

## ACTA No. 1250

### CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA

#### 56ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 20 DE FEBRERO DE 2014

PRESIDE: EL TITULAR, SR. SILVANO BAIZ

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el veinte de febrero de dos mil catorce; el acto comenzó a las veintiuna horas y dieciocho minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

#### TITULARES

APPRATTO, Ramón	LACA, Juan
BAIZ, Silvano	LOPARDO, Luis
BARTZABAL, Rafael	MEIRELES, Walter
COSTA, Reneé	PASTORINI, Hermes
DE BENEDETTI, Mauricio	PITETTA, Martín
FAGETTI, Silvinna	SOSA, Angel
FONTORA, Nancy	TESKE, Nelda
GARCÍA, Ruben	

#### SUPLENTES

HENDERSON, Mario	BENITEZ, Nair
SILVA, Bartolo	PIZZORNO, Javier
BECEIRO, Héctor	PESCE, Fabián
MENDIETA, Beder	VILLAGRÁN, Saúl
LABORDE, Carlos	INELLA, Miguel
CARBALLO, José	GENTILE, Francisco
BARTABURU, Jorge	GENINAZZA, Liliana
SILVA, Ma. Nidia	GALLARDO, Washington
SAN JUAN, Ana María	VOLPE, Patricia
SOLSONA, Pedro	MANFREDI, Enzo
SUÁREZ, Claro	MEDINA, Raquel
ARZUAGA, Susana	MALEL, Enrique
ACOSTA, Marcelo	FAGÚNDEZ, José
MIÑOS, Luis	DE SOUZA, Leonardo
KNIAZEV, Julio	BERNARDONI, Didier
BICA, Verónica	BÓFFANO, Carlos

**Fuera de hora:** Guillermo Acosta, Enrique Avellanal, Daniel Benítez, Gustavo Rezzano, Arturo Terra.-

**FALTARON:**

**Con licencia:** Sergio Culñev, Patricia Vasquez Varela.-

**Con aviso:** Ricardo Queirós.-

**Sin aviso:** Avaro Alza, Daniel Arcieri, Alvérico Banquerque, Walter Duarte, Eduardo Rodríguez, Francis Soca, Carlos Uslenghi.-

Actúa en Secretaría el secretario general, Robert Pintos.-

#### SUMARIO

1o.- Se levanta el cuarto intermedio.-

### **Orden del Día**

2o.-Conflicto entre los trabajadores municipales y la Intendencia Departamental de Paysandú.- Planteamiento efectuado por el señor edil Reneé Costa, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

### **Asuntos Entrados**

#### **A) Comunicaciones.-**

- 3o.- Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Ricardo Planchón ref. a la prevención del melanoma o cáncer de piel que en nuestro país alcanza cifras considerables. Carpeta No. 1567.-
- 4o.- Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Ricardo Planchón ref. al sobrepeso, la obesidad y el bullying. Carpeta No. 1568.-
- 5o.- Centro Comercial e Industrial de Paysandú.- Comunica integración del Consejo Directivo de la Institución, por el período 2013-2014. Carpeta No. 1570.-
- 6o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. 754/13 a moción del señor edil Walter Duarte ref. a: "El Clearing: las deudas reales y las deudas virtuales", etc.-
- 7o.- Junta Departamental de Maldonado.- Comunica a este Cuerpo que ese órgano Legislativo ha sido distinguido con el "Premio a la Cultura de la Transparencia 2013", instaurado por Decreto del Poder Ejecutivo de marzo de 2012. Carpeta No. 1584.-
- 8o.- Junta Departamental de Flores.- Hace llegar un CD con el informe de la reunión mantenida con el Presidente de la Agencia Córdoba de Deportes, señor Emeterio Farías. Carpeta No. 1585.-
- 9o.- Intendencia de Paysandú.- Comunica que oficializó el escudo seleccionado por concurso y realizado por la señora Mirta Heit, representando al Municipio de Porvenir, que se adjunta. Carpeta No. 1593.-
- 10o.- Junta Departamental de Soriano.- Remite expresiones de varios señores ediles que expresaron sus condolencias, por la desaparición física del líder pacifista Nelson Mandela. Carpeta No. 1599.-
- 11o.- Junta Departamental de Artigas.- Comunica apoyo a Of. 512/2013 relacionado a expresiones del señor edil Enzo Manfredi, ref. a: "Instituto Tecnológico Superior de Paysandú y los Jóvenes". Carpeta No. 1603.-
- 12o.- Junta Departamental de Colonia.- Remite palabras del señor edil Dr. Alejandro Fioroni, ref. a problemática que afecta a contribuyentes de ese Departamento, al no poder pagar la Patente de Rodados Ejercicio 2013, por no haber sido incluidos en el sistema de geotributos. Carpeta No. 1604.-
- 13o.- Junta Departamental de Colonia.- Remite palabras del señor edil Prof. José Luis González, tendientes a que este Cuerpo considere la posibilidad de incluir en el Nomenclátor de los Departamentos, el nombre 27 de Noviembre de 1983 – Un Río de Libertad. Carpeta No. 1605.-

- 14o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. 352/13 a planteo del Sr. edil Maestro Leonardo de Souza: "Relevamiento de los ciudadanos, que tienen su fuente laboral en el relleno sanitario". Carpeta No. 1609.-
- 15o.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Ricardo Planchón ref. a enseñanza del idioma inglés en todas las escuelas públicas. Carpeta No. 2.-
- 16o.-** Corte Electoral.- Comunica que se resolvió aprobar el Plan Inscriptivo de las Mesas Móviles para el año 2014, propuesto por la Junta Electoral de Paysandú. Carpeta No. 3.-
- 17o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor Representante José Carlos Cardoso, referidas a la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo favorable a los habitantes precarios del BHU y de la ANV. Carpeta No. 4.-
- 18o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la señora Representante Daniela Payseé, ref. a la Conferencia General del Encuentro Nacional y celebración de los 60 años de la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO. Carpeta No. 5.-
- 19o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Sr. representante Alfredo Asti, ref. a la vigencia de la Ley No. 18.860, por la que se crea el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares. Carpeta No. 6.-
- 20o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de las palabras pronunciadas por el Sr. representante Julio Bango, ref. a la evaluación del cumplimiento de las metas en materia de política de vivienda en nuestro país. Carpeta No. 8.-
- 21o.-** Ministerio del Interior.- Contesta Of. No. 548/13, a planteo del señor edil Mtro. Leonardo de Souza, ref. a traslado de la Unidad Especializada de Violencia Doméstica a un edificio céntrico de la ciudad de Paysandú. Carpeta No. 10.-
- 22o.-** Ursea.- Contesta Of. No. 562/13 a planteamiento del señor edil Saúl Villagrán ref. a proceder de OSE respecto a unos 6000 morosos. Carpeta No. 16.-
- 23o.-** Junta Departamental de Treinta y Tres.- Comunica que el nuevo Presidente de ese Organismo es el señor Carlos Martínez Rosales. Carpeta No. 19.-
- 24o.-** Dinama.- Comunica que el proyecto "Planta de acondicionamiento, acopio y distribución de granos" de LDC Uruguay S.A., ha sido clasificado en la categoría A. Carpeta No. 21.-
- 25o.-** Prima por Asiduidad.- La Intendencia comunica modalidad de pago de la misma. Carpeta No. 45.-
- 26o.-** Salario Vacacional.- La Intendencia comunica modalidad de pago del mismo. Carpeta No. 47.-
- 27o.-** Consejo de Educación Técnico Profesional.- Contesta Of. No. 1090/13, ref. a "Construcción de nuevo edificio para Ciclo Básico de UTU". Carpeta No. 48.-

- 28o.-** Comisión Administradora del Río Uruguay.- Comunica que con fecha 01/01/14, asumió como Presidente de la misma el Capitán de Navío ® Gastón Silbermann. Carpeta No. 51.-
- 29o.-** Junta Departamental de Montevideo.- Remite palabras del señor edil Dari Menciondo, ref. al tema: "102 años de la visita de Jean Jaurés a Uruguay". Carpeta No. 64.-
- 30o.-** Dinama.- Comunica que el Proyecto extracción de tosca, llevado a cabo por Eufores S.A. en Paraje Araújo ha sido clasificado en la categoría "A". Carpeta No. 66.-
- 31o.-** Corte Electoral.- Comunica que resolvió acceder a lo solicitado por la Junta Electoral de Paysandú, en cuanto a la concurrencia de una Mesa On-Line a la Escuela No. 89 los días 12 y 13 de febrero del corriente año. Carpeta No. 70.-
- 32o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 464/13, a moción del señor edil Dr. Enrique Malel ref. a: "Deceso de una funcionaria judicial en una sede judicial de Montevideo, a raíz de un desperfecto en un ascensor". Carpeta No. 72.-
- 33o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 585/12, a moción del señor edil Rubens Francolino ref. a: "Agua mineral: una explotación que le cambiará el rostro a Piñera y su zona". Carpeta No. 85.-
- 34o.-** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Contesta Of. No. 562/13 a moción del Sr. edil Saúl Villagrán ref. a: "Ante anuncio de OSE de corte a más de 6.000 morosos, proponemos plazo prudencial de regularización". Carpeta No. 68.-
- 35o.-** Ministerio de Educación y Cultura.- Contesta Of. No. 667/13, a moción del Sr. edil Julio Kniazev ref. a: "Hechos acaecidos en al Escuela Agraria de Trinidad". Carpeta No. 69.-
- 36o.-** Cámara de Senadores.- Remite Resolución no haciendo lugar a inicio de juicio político al Intendente Departamental de señor Bertil Bentos, por hechos de notoriedad ocurridos la noche del 17/07/2013. Carpeta No. 1569.-
- 37o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. representante Luis A. Ziminov, ref. a la preocupación sobre la falta de funcionarios policiales en el departamento de Paysandú. Carpeta No. 7.-
- 38o.-** Reconsideración del siguiente asunto: "Junta Departamental de Colonia.- Remite palabras del Sr. edil Prof. José Luis González, tendientes a que este Cuerpo considere la posibilidad de incluir en el Nomenclátor de los Departamentos, el nombre 27 de Noviembre de 1983- Un Río de Libertad". La solicita la señora edila Liliana Geninazza.-

#### **B) Asuntos a tratar.-**

- 39o.-** Comisión de Fomento y Comisión Fiscal de Plaza de Deportes Paysandú.- Solicitan ayuda y apoyo para su proyecto en relación a la Terminal de Ómnibus, entregado al señor Intendente Departamental, señor Bertil Bentos, en agosto del año 2012, que se adjunta. Carpeta No. 1571.-
- 40o.-** Declaración de interés departamental a la 3ª carrera pedestre internacional, "Cruce del río Uruguay", a realizarse el 23 de marzo del presente año.- La solicitan los Rotary Club Paysandú y Paysandú Puerto y Rotary Club Colón (Entre Ríos). Carpeta No. 71.-

- 41o.-** Reunión de la Coordinadora Portuaria 2: impacto en la zona de las obras necesarias para el funcionamiento del Puerto y de las inversiones previstas.- Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 1596.-
- 42o.-** Reunión de la Coordinadora Portuaria 1: los trabajadores reclaman.- Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 1597.-
- 43o.-** Comunicar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la recategorización de sueldos adoptada por este Cuerpo en violación a la Ley.- Moción del señor edil Enrique Malel. Carpeta No. 1610.-
- 44o.-** Tribunal de Cuentas de la República.- Contesta Of. No. 1046/13 relacionado con las observaciones formuladas por dicho Tribunal, a la solicitud de anuencia para el régimen excepcional de Cancelación de Adeudos de Patente de Rodados, sancionado por el CNI. Carpeta No. 1614.-
- 45o.-** Intervención del Tribunal de Cuentas en el tema de los sueldos de directores y cargos de confianza de la IDP.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 31.-
- 46o.-** Servicio policial permanente en parada Esperanza.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta No. 49.-
- 47o.-** Traspaso de viviendas de Mevir abandonadas, a nuevos adjudicatarios.- Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta No. 53.-
- 48o.-** Responsables de aduanas de Paysandú: ¿Ahora habla de corrupción en el Puente Internacional?.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 67.-
- 49o.-** Deficiente servicio de los cajeros de la red de cobranzas Abitab.- Moción del señor edil Julio Kniazev. Carpeta No. 79.-
- 50o.-** Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo solicita autorización para visitar la muestra Expo Activa 2014.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte. Carpeta No. 80.-
- 51o.-** Agua potable para colonia Tomás Paz.- Moción de la señora edila Ma. Nidia Silva. Carpeta No. 81.-
- 52o.-** Mayoría de edad para acceder al certamen "Reina de la Semana de la Cerveza".- Moción de la señora edila Ma. Nidia Silva. Carpeta No. 82.-
- 53o.-** Saneamiento para el barrio INVE-14 de la ciudad de Guichón.- Moción del señor edil Beder Mendieta. Carpeta No. 89.-
- 54o.-** Antel deja de enviar factura detallada de servicios.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta No. 90.-
- 55o.-** Cumplimiento de las normas laborales para la prevención de accidentes y cuidado de la salud de los trabajadores.- Moción de los señores ediles Ramón Appratto y Carlos Oyanarte. Carpeta No. 91.-
- 56o.-** El crecimiento del puerto sanducero es una realidad. El Partido Nacional es adversario.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 92.-

57o.- El camino a Casa Blanca muestra la realidad de una mala administración departamental.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 93.-

58o.- Comunicación inmediata.-

59o.- Término de la sesión.-

---

**1o.- SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.-**

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Señoras edilas, señores ediles, muy buenas noches. Levantamos el cuarto intermedio y continuamos la sesión extraordinaria, para finalizar los temas que habían quedado pendientes.-

**ORDEN DEL DÍA**

**2o.-CONFLICTO ENTRE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES Y LA IDP.-**

Planteamiento efectuado por el señor edil Renéé Costa, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** El señor edil Renéé Costa, tiene la palabra.

**SR.COSTA:** Gracias, señor Presidente. Quiero solicitar al plenario la votación del Artículo 47 para leer una declaración de nuestro partido Frente Amplio, con relación al conflicto que están llevando adelante los trabajadores municipales.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Una pregunta, señor Edil ¿está consensuado con las tres Bancas?

**SR.COSTA:** Sí.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR.APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Estará arreglado lo del Artículo 47, pero me parece que habiendo una mediación a través de una comisión de la Junta, que está comprometiendo esfuerzos a los efectos de poder aunar los conceptos de las partes, no nos convendría entrar en un debate político del tema, porque se desvirtuaría.

La comisión lo está llevando adelante, justamente haciendo lo posible por intermediar, sin politizar el tema. Si el Artículo 47 deriva en debate, adelantaría, como una sana posición de la bancada del Partido Nacional, no contestar absolutamente nada a lo que diga el partido Frente Amplio -porque, indudablemente, no le voy a “tapar la boca”, pues si el coordinador de la Bancada se la aceptó, estamos de acuerdo. Pero adelantamos que no vamos a entrar en el debate político del tema, porque lo que queremos es solucionarlo. Nos hemos comprometido a mantener las cuestiones en un marco de discreción y esto es elemental para hacer una tratativa. Por lo tanto, adelantamos esa posición, por lo menos los que estamos negociando el asunto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Le solicitaría a los coordinadores de las tres Bancadas que coordinen realmente el Artículo 47, si es que no lo hicieron. Consulto: ¿ya está programado?

(El señor edil Costa asiente)

Se va a votar el Artículo 47 solicitado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 29)

Tiene la palabra el señor edil Costa.

**SR. COSTA:** Gracias, señor Presidente. *“El Plenario Departamental del Frente Amplio de Paysandú, ante el conflicto de los trabajadores municipales y la Intendencia Departamental, declara nuestra solidaridad con las reivindicaciones de Adeyom que, como lo viene denunciando, se reconocen como causas del mismo: el ingreso masivo de funcionarios y familiares vinculado a la fuerza de gobierno departamental hasta el día de hoy; la discrecionalidad en el otorgamiento de diferencias salariales; los sobresueldos a cargos de particular confianza. Abogamos no abandonar los caminos de diálogos para una pronta resolución y que la población no se vea afectada en los servicios”.* Muchas gracias.

(Aplausos de la barra)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Perdón. Solicito a la Barra que haga silencio. Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR.VILLAGRÁN:** Gracias, señor Presidente. Visto la declaración, además de la situación por la que atraviesa nuestro Departamento a raíz de este conflicto, creemos pertinente hacer alguna propuesta en busca de una solución, para el bien de Paysandú, los obreros y la Administración Departamental, de la cual somos parte.

Voy a leer una propuesta -ya conocida por muchos- de solución al diferendo de Adeyom-Ejecutivo Departamental: *“El reclamo realizado por los funcionarios agremiados en Adeyom, respecto a la necesidad de mejoras salariales para el funcionariado municipal, es de recibo y justo. Para la solución de este conflicto, entendemos que se hace necesario ajustarse a lo que establece el Estatuto del Funcionario Municipal. En tal sentido, teniendo en cuenta lo establecido para los cargos de particular confianza en el Estatuto del Funcionario Municipal, proponemos: que las partidas que se han destinado al pago de horas extras, inhábiles, nocturnas, extensión horaria y gastos de representación sean suspendidas ya que no corresponden, y que las mismas se destinen para la mejora salarial a los funcionarios de los grados 1 al 6, tal cual solicita el gremio.*

*Adjuntamos a la presente constancia de cobro de partidas que no corresponden. Adecuar la escala salarial de los funcionarios de la Intendencia Departamental. Para llevar adelante esta propuesta se necesita anuencia de esta Junta Departamental, para lo cual el Ejecutivo deberá hacer la solicitud correspondiente. En tal sentido, solicitamos se haga la referida solicitud en forma urgente”.*

Proponemos que pase al gremio, al PIT CNT, a la Federación de municipales, y al Ejecutivo Departamental, así como a las Comisiones de Asuntos Laborales y de Legislación y también de Presupuesto.

(Entran los señores ediles Rezzano y Avellanal)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Se va a votar la solicitud del señor Edil. Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR.APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Me extraña que esa declaración no se la hayan entregado al representante del Frente Amplio en la Comisión de Asuntos Laborales, que es la que está mediando en el asunto, y tenerlo como insumo para hacer las negociaciones, porque se han mencionado en Sala cosas que no están en conocimiento de los mediadores. Eso hubiese enriquecido el debate, pero se ha logrado un hecho que, reitero, politiza el tema, además de traer audiencia para que la politización sea completa. No voy

a entrar más en esto, lo avisé; pero reconozco que es una mala jugada para la buena voluntad de la Comisión de Asuntos Laborales que actuó como mediadora. Lamento mucho el insuceso y, evidentemente, no voy a acompañar ningún pedido ni ninguna actuación que se exponga en Sala con respecto a este tema.

(Murmullo en la Barra)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Silencio en la Barra, tratemos de funcionar de la mejor manera y seguramente llegaremos en buenos términos al éxito de ambas partes.

Tiene la palabra el señor edil de Souza.

**SR.DE SOUZA:** Gracias, señor Presidente. El edil que me antecedió en el uso de la palabra, cuando comenzó la sesión dijo algo con lo que estamos de acuerdo, pero en ningún momento queremos que se inicie un debate.

Tampoco el Partido Colorado -de mi parte- puede estar ajeno a la propuesta del Frente Amplio, por lo tanto estoy de acuerdo con lo que se propuso. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR. DE BENEDETTI:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer personalmente al gremio que nos recibió junto con nuestro Diputado en la tarde de hoy. Si bien tenía información de primera mano por integrar la Comisión de Asuntos Laborales, pero también era bueno que ellos mismos la expresaran. Esta mañana no pude acompañar a la comisión por cuestiones personales, laborales, pero he estado en contacto con el trabajo hecho por la misma y quiero resaltar el esfuerzo de mis compañeros tanto en este tema como en todos los que han trabajado.

Cuando una comisión de una Junta Departamental trabaja bien es de orden decirlo, aunque no la hayamos podido acompañar físicamente. Todas las ideas son bienvenidas. Queremos que se logre una pronta solución, tanto por los trabajadores, por el Ejecutivo como por la población de Paysandú, que es rehén de la situación y es la que aporta el dinero. Es en lo primero que debemos pensar; si estamos sentados en estas bancas es porque la gente dio su voto y es una de las partes afectadas en este tema.

Personalmente creo que lo que se pide no es una locura, que se puede llegar a un acuerdo en cuanto a las cifras. Por tanto, nos ponemos a la orden del Ejecutivo Departamental, en caso de que el señor Director de Administración necesite algún "retoque" en el Presupuesto; estamos dispuestos a acompañarlo para salir del paso.

A eso debemos apuntar; a construir, dejando la política partidaria de lado, si bien somos actores políticos, por supuesto. Nuestra solidaridad para con los trabajadores municipales, que este mes van a pasar por una situación un tanto difícil. Gracias.

(Sale la señora edila Fagetti)(Entran los señores ediles Gentile y Terra)

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR.VILLAGRAN:** Señor Presidente: este es un ámbito político y es aquí donde debemos hacer las propuestas para solucionar un problema como este -problema muy serio, de justísimo reclamo. Para eso estamos. Me parece irrisorio decir que se politiza un tema cuando sabemos que un Presupuesto es el componente político, económico y social muy importante de cualquier gobierno; a los presupuestos los hacen los políticos, y estos lo son, por suerte, por la vía democrática. Democrática es nuestra propuesta; podrá ser



bienvenida o no, pero hoy es la única solución planteada. Por esta vía en 48 horas los trabajadores pueden saldar los míseros 2 mil pesos –el salario más bajo, el Grado C-1-, para llegar a los 14.431 pesos que anhelan. Sabemos lo difícil que es para un trabajador vivir con un salario menor de 15 mil pesos; es imposible. Para ese grado los trabajadores municipales solicitan 2 mil pesos. Interpreto -y mi interpretación es correcta- que en este Presupuesto Municipal hay dificultades, teniendo en cuenta cómo se lo ha hecho, el dinero mal vertido, con un 48 por ciento destinado para salarios y cargas sociales, llegando a un 63 por ciento. Hubo desfase, pero ese desfase no recayó en lo que reclama el gremio –pasar del Grado 1 al Grado 6-, teniendo que llegar así a estas medidas de fuerza; es muy difícil estar tantos días sin trabajar, los trabajadores lo van a sentir enormemente cuando les recaiga el descuento correspondiente a fin de mes -el reclamo está hecho retroactivo al 1º de enero próximo pasado. Toda la población está en situación de riesgo por la basura, que pasa dos o tres días acumulada en la calle con los problemas sanitarios que puede provocar, y el desagüe de los pozos negros que se está haciendo. Se corre un alto riesgo; por eso bregamos para que se solucione lo antes posible -no estamos diciendo que nosotros vamos a pagar sino que se paga con el dinero de todos los contribuyentes, reordenando el Presupuesto. Nada más que eso. Es muy poco lo que hay que arreglar para pagar de manera progresiva del Grado 1 al Grado 6, como lo solicitan los trabajadores -1.500 trabajadores, estamos hablando de 650 trabajadores del Grado 1, no son miles. La Intendencia es la empresa más grande del Departamento, con un presupuesto bastante elevado. Con seriedad y con ahínco esto se soluciona rápidamente; si hay voluntad, mejor. Nosotros la tenemos, por eso solicitamos la anuencia para tratar este asunto y así en 48 horas los trabajadores tendrán el mínimo de 2 mil pesos que solicitan para alcanzar el salario que desean. Así se soluciona el problema, y todo Paysandú, que es atendido por nuestra Comuna, podrá contar con la limpieza que necesita. Los trabajadores no toman estas medidas por gusto sino por la gran necesidad que tienen. De ahí la propuesta; que la acompañen quienes quieran -ojalá sea la mayoría- y se solucione este tema. Reitero; este es un ámbito político y el componente político más importante de un gobierno es el Presupuesto, en el que nosotros participamos, no elaborándolo, pero sí tratando de adecuarlo y de acondicionarlo. Hoy se ven las consecuencias –no voy a acusar a nadie-, pero es un problema muy serio. Por ahora, gracias.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el edil Laborde.

**SR.LABORDE:** Señor Presidente: estoy directamente vinculado a la negociación desde hace dos o tres días, hemos andado casi todo el día de hoy detrás del asunto –el edil preopinante lo sabe porque nos ha visto. Felicito al partido opositor por su preocupación fidedigna respecto a los beneficios para los municipales –todos coincidimos en que hay que mejorarlos. Sugerimos que se quede tranquilo, su preocupación es la del Gobierno, éste ha cambiado de idea respecto a su análisis primario. Seguramente se llegará a una solución, mañana viernes a las 4 de la tarde hay otra instancia sobre este problema. Por otra parte, cuanto más discutamos esto y cuanto más politicemos el asunto, más lejos estaremos de las soluciones. Por tanto, para dar por suficientemente debatido el tema, solicito se pase a votar el Artículo 50º.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Está a consideración el Artículo 50º. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (18 en 30)

Consulto al edil Costa, que leyó la declaración primaria, si desea que la misma tenga el apoyo del Cuerpo.

**SR.COSTA:** Sí, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Se va a votar la moción del edil Villagrán de pasar lo expresado por él a las distintas comisiones. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 30)

(Salen los señores ediles de Souza y Carballo)(Entran el señor edil de Benedetti y la señora edila San Juan)

Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

**SR.PITETTA:** Para fundamentar mi voto afirmativo. Confiamos en que todos los ediles presentes en Sala buscan, como lo busca la población sanducera, una salida rápida a este conflicto ya que no le hace bien a nadie que el mismo siga adelante; ni a la Intendencia como institución ni a la población del Departamento todo. Como ámbito político recibimos, en el transcurso de estos años, conflictos de distintas empresas privadas y otras también. La Junta Departamental siempre trató los temas desde el ámbito político y en todas las instancias hemos acompañado. Este caso no nos debe ser ajeno, por más que se trate de la Comuna departamental. Confiamos en que esta salida sea rápida; si se llega a un final feliz, como todos esperamos, las mejoras salariales que reclaman los funcionarios municipales van a ser en beneficio de todos ellos en general.

Nosotros creemos que acá hay una inequidad bastante importante, que del grado 1 al 6 están ganado muy por debajo de lo que deberían y los otros muy por demás de lo que también merecen. Al existir esta inequidad, señor Presidente, tiene que haber una pronta solución, y en eso está nuestro partido político, en tratar de buscar las salidas que más le convengan a los trabajadores. Descontamos, Señor Presidente -y lo decimos- que desde esta banca estamos totalmente apoyando codo con codo y hombro con hombro con el reclamo de los trabajadores municipales. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR.APPRATTO:** Gracias, señor Presidente, si me permite quiero fundamentar el voto negativo.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Puede hacerlo, señor Edil.

**SR.APPRATTO:** Ustedes han escuchado, en mi larga actuación en la Junta, que siempre he sostenido que cuando algo se quiere demorar lo mejor es pasarlo a una Comisión. Ahora se propone acá, para actuar con rapidez, pasar a dos o tres comisiones el mismo tema cuando, voluntariamente, la Comisión de Asuntos Laborales -que es específicamente la que tiene que tratar el tema- está haciendo la mediación de las partes. O sea que me parece totalmente contraproducente pedir que a ese tema, para darle agilidad en la solución, se pase todavía a más de una comisión de la que ya lo tiene. En la Comisión de Legislación veremos -con el tupido canasto que tenemos- si tenemos que dejar de estudiar todo eso, para estudiar algo que ya está haciendo la Comisión de Asuntos Laborales.

Me parece que todos estamos en busca de la solución; la Comisión ha trabajado bien, como mediadora, y está empapada del problema, y, como dijo

el señor Laborde, lo que queremos es que se solucione y eso se acompaña con discreción, efectividad y trabajo. Gracias.

(Entra el señor edil W. Acosta)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Quiero resaltar, desde la Presidencia, el trabajo de la Comisión de Asuntos Laborales. Realmente, es un problema que tiene hoy la sociedad de Paysandú, y esperemos se llegue a un buen puerto, aportando cada uno desde su sector, la mejor solución. Creo que éste es un buen ámbito, como el que se ha llevado adelante en esta sesión, no solamente de parte de los señores ediles, sino también de los señores que están en la barra, a quienes agradecemos su presencia.

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCION No. 020/2014.-VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Renée Costa, al amparo del Art. 47º del Reglamento Interno de la Corporación: "Conflicto entre los trabajadores municipales y la Intendencia Departamental".**

**CONSIDERANDO I) que da lectura a una declaración manifestando la solidaridad del Plenario Departamental del Frente Amplio con las reivindicaciones de ADEYOM;**

**II) que, en Sala, el Sr. Edil Saúl Villagrán, efectúa una propuesta de solución al diferendo ADEYOM – Ejecutivo Departamental, que establece la necesidad de ajustarse al Estatuto del Funcionario Municipal y que las partidas que se han destinado a pago de horas extras, inhábiles, nocturnas, extensión horaria y gastos de representación, sean suspendidas ya que no corresponden y que se destinen para la mejora salarial de los funcionarios municipales del Grado 1 al 6, tal cual solicita el gremio;**

**III) que además solicita se radique el tema en las Comisiones de Legislación y Apelaciones y de Asuntos Laborales y Seguridad Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiase a la Intendencia Departamental los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2) Radíquese el tema en las Comisiones de Legislación y Apelaciones y de Asuntos Laborales y Seguridad Social, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala".**

(Salen los señores ediles Bernardoni, Inella, Avellanal y Laborde y las señoras edilas San Juan, Fontora) (Entran los señores ediles Solsona, Bóffano, Benítez y las señoras edilas Geninazza y Medina)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Continuamos con la sesión y pasaríamos al literal A) Comunicaciones.

## **ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE LA SESION DE FECHA 13/02/2014.-**

### **A) COMUNICACIONES**

**3o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite palabras del Sr. Representante Ricardo Planchón ref. a la prevención del melanoma o cáncer de piel que en nuestro país alcanza cifras considerables.

**4o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite palabras del Sr. Representante Ricardo Planchón ref. al sobrepeso, la obesidad y el bullying.

**5o.-CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PAYSANDÚ.-** Comunica integración del Consejo Directivo de la Institución, por el período 2013-2014.

**6o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Of. 754/13 a moción del Sr. Edil Dr. Walter Duarte ref. a : "El Clearing: las deudas reales y las deudas virtuales", etc.

**7o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.-** Comunica a este Cuerpo que ese órgano Legislativo ha sido distinguido con el "Premio a la Cultura de la

Transparencia 2013", instaurado por Decreto del Poder Ejecutivo de marzo de 2012.

- 8o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.-** Hace llegar un CD con el informe de la reunión mantenida con el Presidente de la Agencia Córdoba de Deportes, Sr. Emeterio Farías.
- 9o.- **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Comunica que oficializó el escudo seleccionado por concurso y realizado por la Sra. Mirta Heit, representando al Municipio de Porvenir, que se adjunta.
- 10o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.-** Remite expresiones de varios Sres. Ediles que expresaron sus condolencias, por la desaparición física del líder pacifista Nelson Mandela.
- 11o.- **JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.-** Comunica apoyo a Of. 512/2013 relacionado a expresiones del Sr. Edil Enzo Manfredi, ref. a: "Instituto Tecnológico Superior de Paysandú y los Jóvenes"
- 12o.- **JUNTA DEPTAL. DE COLONIA.-** Remite palabras del Sr. Edil Dr. Alejandro Fioroni, ref. a problemática que afecta a contribuyentes de ese Departamento, al no poder pagar la Patente de Rodados Ej. 2013, por no haber sido incluidos en el sistema de geotributos.
- 13o.- **JUNTA DEPTAL. DE COLONIA.-** Remite palabras del Sr. Edil Prof. José Luis González, tendientes a que este Cuerpo considere la posibilidad de incluir en el Nomenclátor de los Departamentos, el nombre 27 de Noviembre de 1983 - Un Río de Libertad.
- 14o.- **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Of. 352/13 a planteo del Sr. Edil Mtro. Leonardo de Souza: "Relevamiento de los ciudadanos, que tienen su fuente laboral en el relleno sanitario".
- 15o.- **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Transcribe exposición escrita del Sr. Representante Ricardo Planchón ref. a enseñanza del idioma inglés en todas las escuelas públicas.
- 16o.- **CORTE ELECTORAL.-** Comunica que resolvió aprobar el Plan Inscriptoral de las Mesas Móviles para el año 2014, propuesto por la Junta Electoral de Paysandú.
- 17o.- **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante José Carlos Cardoso, referidas a la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo favorable a los habitantes precarios del BHU y de la ANV.
- 18o.- **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras de la Sra. Representante Daniela Payssé, ref. a la Conferencia General del Encuentro Nacional y celebración de los 60 años de la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO.
- 19o.- **CÁMARA DE REPRESENTANTE.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante Alfredo Asti, ref. a la vigencia de la Ley No. 18.860, por la que se crea el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares.
- 20o.- **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Julio Bango, ref. a la evaluación del cumplimiento de las metas en materia de política de vivienda en nuestro país.
- 21o.- **MINISTERIO DEL INTERIOR.-** Contesta Of. No. 548/13, a planteo del Sr. Edil Mtro. Leonardo de Souza, ref. a traslado de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica, a un edificio céntrico en la ciudad de Paysandú.
- 22o.- **URSEA.-** Contesta Of. No. 562/13, a planteamiento del Sr. Edil Saúl Villagrán ref. a proceder de OSE respecto a unos 6000 morosos.

- 23o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.**- Comunica que el nuevo Presidente de ese Organismo es el Sr. Carlos Martínez Rosales.
- 24o.-DINAMA.**- Comunica que el proyecto "Planta de acondicionamiento, acopio y distribución de granos" de LDC Uruguay S.A. ha sido clasificado en la categoría A.
- 25o.-PRIMA POR ASIDUIDAD.**- La Intendencia comunica modalidad de pago de la misma.
- 26o.-SALARIO VACACIONAL.**- La Intendencia comunica modalidad de pago del mismo.
- 27o.-CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.**- Contesta Of. No. 1090/13, ref. a "Construcción de nuevo edificio para Ciclo Básico de UTU".
- 28o.-COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY.**- Comunica que con fecha 01/01/14, asumió como Presidente de la misma el Capitán de Navío (R) Gastón Silbermann.
- 29o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.**- Remite palabras del Sr. Edil Dari Mendiondo, ref. al tema: "102 años de la visita de Jean Jaurés a Uruguay".
- 30o.-DINAMA.**- Comunica que el Proyecto extracción de tosca, llevado a cabo por EUFORES S.A. en Paraje Araújo ha sido clasificado en la categoría "A".
- 31o.-CORTE ELECTORAL.**- Comunica que resolvió acceder a lo solicitado por la Junta Electoral de Paysandú, en cuanto a la concurrencia de una Mesa On-Line a la Escuela No. 89 los días 12 y 13 de febrero del cte. año.
- 32o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 464/13, a moción del Sr. Edil Dr. Enrique Malel ref. a: "Deceso de una funcionaria judicial en una sede judicial de Montevideo, a raíz de desperfecto en un ascensor".
- 33o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 585/12, a moción del Sr. Edil Rubens Francolino ref. a: "Agua mineral: una explotación que le cambiará el rostro a Piñera y su zona".
- 34o.-MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**- Contesta Of. No. 562/13 a moción del Sr. Edil Saúl Villagrán ref. a: "Ante anuncio de OSE de corte a más de 6.000 morosos, proponemos plazo prudencial de regularización".
- 35o.-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**- Contesta Of. No. 667/13, a moción del Sr. Edil Julio Kniazev ref. a: "Hechos acaecidos en la Escuela Agraria de Trinidad".

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Desde la Mesa proponemos dar un enterado, desde el punto 1 al 25, que son Comunicaciones, con la salvedad de que si algún edil quiere dejar alguno fuera del bloque, lo solicite.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR. DE BENEDETTI:** Señor Presidente: el punto 3 y el punto 19 que queden fuera.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

**SR. REZZANO:** Señor Presidente: tengo una duda, ¿Nos estamos rigiendo por el ordinal del nuevo repartido?

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Sí.

**SR. REZZANO:** Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** A su vez, todo el resumen del repartido anterior. Este es solo el listado, muy buena la acotación, señor Edil.

¿Hay algún otro edil que quiera dejar algún otro punto afuera?, si no, pasaríamos a votar en bloque.

Pasamos a votar en bloque entonces, desde el punto 1 de Comunicaciones al 25, dejando fuera del mismo, los puntos 3 y 19.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Silva.

**SRA. SILVA:** La edila Geninazza pedía el punto 7 también.

**SR. PRESIDENTE (BAIZ):** Señora edila Geninazza ¿va a reconsiderar el punto 7?

**SRA. GENINAZZA:** Perdón porque recién entré, tal vez estoy equivocada. Me quiero referir al punto 7 de asuntos a tratar.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Estamos en Comunicaciones.

**SRA. GENINAZZA:** Entonces, comenzamos con el punto 3 de las Comunicaciones.

(Sale el señor edil Laca) (Entra el señor edil Manfredi)

**36o.-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite Resolución, no haciendo lugar a inicio de juicio político al Intendente Departamental, Sr. Bertil Bentos, por hechos de notoriedad ocurridos la noche del 17/07/2013.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR. DE BENEDETTI:** Gracias, señor Presidente. Tal como lo dijimos en la sesión, el día en que se propuso el juicio político, es casi una contestación textual de lo que expresamos en Sala. Si recuerdan lo que dijo el Senado de la República: "que constitucionalmente el Intendente no cometió delito, sí le cabe una responsabilidad política". Y tal como lo dijimos en Sala, será deber de la ciudadanía de Paysandú, en el momento de votar en las próximas elecciones, tomar determinaciones y ver qué responsabilidad política le cabe. No ameritaba, como lo dijimos en su momento, de ninguna manera, un juicio político. Y la Cámara de Senadores respalda lo que dijimos en Sala. Quería hacer énfasis en eso porque, tal vez, en su momento no se le prestó la debida atención y cuando leímos los artículos de la Constitución, que refieren a un juicio político, estaba claro que el Intendente, por ese motivo y en ese momento, no le correspondía. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Costa.

**SR. COSTA:** Quería agregar que recuerdo cuando el edil hizo esa salvedad en Sala; de todas maneras nosotros -y yo particularmente- queremos creerle además de al señor edil también al Senado de la República y el Senado de la República tenía que decir si o no, y lo dijo.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Volpe.

(Sale la señora edil Teske) (Entra el señor edil Suárez)

**SRA. VOLPE:** Señor Presidente: sin dudas, este tema de la "Casita del Parque", el tratamiento a la mujer menor de edad en el departamento, ha sido un escándalo a nivel internacional, nacional y ni que hablar departamental. Por lo tanto, nosotros recordamos, en esta historia del desenlace del juicio político, en esta comunicación...(Interrupciones) Por favor ¿me puede amparar en el uso de la palabra?

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Solicito al plenario que hagamos silencio para escuchar a la señora edila Volpe. Puede continuar, señora Edila.

(Salen el señor edil Mendieta y la señora edila Silva) (Entra la señora edila Arzuaga)

**SRA.VOLPE:** Gracias, señor Presidente. En esta instancia de cómo se resuelven los temas de la mujer en las distintas sociedades, en las distintas zonas del planeta, desgraciadamente hay denominadores comunes. Nosotras, las mujeres, hemos sido más de una vez maltratadas en la historia, desde distintos puntos de vista.

En el libro “La condición femenina”, del fallecido y comprometido sacerdote jesuita, Luís Pérez Aguirre, hay un largo capítulo que trata de “El cuerpo mitológico de la mujer”, y todo lo que los hombres depositan sobre él, observándolo como mercancía. (Interrupciones) ¿Me ampara nuevamente en el uso de la palabra?

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Evitemos los dialogados. Continúe y manténgase dentro del tema.

(Sale el señor edil Meireles) (Entra el señor M. Acosta)

**SRA.VOLPE:** Estoy dentro del tema “Casita del Parque”, juicio político, explotación sexual de menores. Estoy fundamentando por qué la mujer es vista siempre como una mercancía. Si de eso no se trató el expediente de la “Casita del Parque” no sé de qué estamos hablando acá.

En ese tema, que tristemente tuvo un escenario, un epicentro, en una instalación de gobierno, como lo es una Intendencia, nuevamente se repite el tratamiento hacia la mujer como el desenlace que llevó, y trae a mi memoria los hechos de la antigüedad, cuando las leyes, dictadas por los hombres, a veces mezquinas, no contemplan lo que la humanidad considera “derecho natural y equidad” hacia el tratamiento de cualquier ser humano, como se puede leer en el diálogo de Antígona y Creonte, si ustedes han leído literatura griega. ¿Cuál es el tema acá? a veces, las leyes, los impedimentos o los recursos no aceptados, las presentaciones de pruebas que los hombres -la masculinidad que gobierna este planeta-, impiden que prosperen en defensa de la mujer ha llevado, a lo largo de la historia, a este tipo de desenlaces y después los aplausos en los recintos masculinos diciendo que está todo dentro de la normalidad, dentro de la legalidad. Pero hay que recordar el discurso de Antígona que decía “que más allá de las leyes escritas por los hombres, están las leyes naturales que fundamentan la defensa de la dignidad humana”. (Campana de orden) Y si tendrá razón Antígona desde la antigüedad, que la sociedad sanducera en un muestreo científico que hizo una encuestadora, totalmente compenetrada con esos derechos naturales, no necesita resolución de ningún parlamento para castigar y condenar como se trata a las niñas y a las adolescentes de Paysandú, desplomando en un 15% la aprobación de la gestión de este señor Intendente directamente ligado -lo dice una reconocida encuestadora, no lo digo yo, desde un método muy científico-, que lo que más castigó a Bentos en esta desaprobación fue justamente lo que hoy nos comunica el Senado, los efectos del juicio político vinculado al episodio de la Casita del Parque. Siempre el pueblo, siempre en la memoria de Antígona con su defensa de la ley natural sobre las normas que a veces son tan injustas, tan parciales, tan arbitrarias que no dan ni siquiera lugar a la presentación de pruebas para que los de siempre queden amparados en el mito del cuerpo de la mujer que usan como mercancía y vehículo para alcanzar determinados fines, que no necesariamente tienen que ver con el desarrollo de la dignidad humana de la mujer. Muchas gracias. (Sale el señor edil García) (Entra el señor edil Mendieta)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

**SR. REZZANO:** Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar, en primer lugar, en nombre de los integrantes de la bancada del Partido Nacional y en el mío propio, el beneplácito por esta resolución.

También quiero hacer una reflexión, retrotrayéndonos al momento en que ocurrían estos hechos y reflexionar -valga la redundancia- sobre todo lo que nos costó en materia de discusiones, idas, venidas, llamados a Sala, etc. -que en el ámbito democrático son las reglas del juego, que resulta enriquecedor- y que al final siempre surgen la verdad y la justicia. En este caso, ya cuando estaba terminando el debate, se les advirtió a los integrantes del Partido de la oposición que íbamos a ser el hazmerreír de la Cámara de Senadores y exactamente fue lo que ocurrió, porque por el informe que se presenta no hay ningún tipo de mérito para llevar a juicio político al Intendente. También quiero agregar que la propia bancada del Frente Amplio votó por unanimidad la no realización de juicio político al Intendente Bentos. Si eso no tiene valor, bueno, antes pensábamos distinto, ponemos en manos del Senado para que salga a favor o en contra, creo que el Senado decidió y me parece que está un poco por encima de la Junta Departamental.

En cuanto a que la población juzga nuestras acciones, es cierto también, todo comportamiento, bueno o malo, recibe el reconocimiento o el rechazo de la sociedad. Pero también les quiero recordar que en aquel momento no era el tema "la manipulación de la mujer", sino que se le endilgaba a la Intendencia de Paysandú la omisión, en cuanto a no controlar los casos de prostitución infantil y la no protección de las menores involucradas. Es muy doloroso sacar a la luz todo esto nuevamente pero vamos a hacer una breve referencia. (Salen los señores ediles B. Silva y Villagrán) (Entra la señora edila Silva)

En cuanto a la competencia del Gobierno Departamental en materia nacional, departamental y municipal. *"La cuestión de las materias "nacionales", "departamentales" y "municipales", siempre han sido una problemática en nuestro país. En efecto la referencia del primer inciso del actual Artículo 262 -y sus antecedentes en Constituciones anteriores- , plantearon el problema de saber cuál era el alcance de la materia municipal que la Constitución reconoce como competencia propia de los Gobiernos Departamentales bajo el concepto general de gobierno y administración de los departamentos con excepción de los servicios de seguridad pública".* (Sale el señor edil M. Acosta) (Entra el señor edil Meireles)

*En la reforma del '97 se modificó el Artículo 262 y el inciso 3 establece: "La ley establecerá la materia departamental y la municipal, de modo de delimitar los cometidos respectivos de las autoridades departamentales y locales, así como los poderes jurídicos de sus órganos, sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos 273 y 275". Este nuevo inciso nos pone de manifiesto que ahora la cuestión es más precisa técnicamente -en tanto se distingue lo departamental de lo local-, pero también agrega una variante: la diferenciación de las materias departamental y municipal o local propiamente dicha, dentro de cada Gobierno Departamental. Hasta el presente no se ha sancionado ninguna ley que distinga correctamente estas materias, pese a algún intento fallido desde el punto de vista técnico".* Esto que estoy leyendo es una evaluación hecha por un abogado -obvio que yo no lo soy. ¿Cuáles son las competencias de la Intendencia?: la función legislativa, el contralor de la actividad financiera, puede contribuir también con la enseñanza pública, tengo acá la opinión de Jiménez de Aréchaga, de Korzeniak, a favor de la lógica



histórica, pero voy a las conclusiones porque, si no, voy a estar una hora leyendo. (Entra el señor edil Villagrán)

El Artículo 274 de la Constitución dice *“que el Intendente velará por la salud e higiene pública”*, y agrega: *“proponiendo a las autoridades competentes medios adecuados para su mejoramiento”*. Si se entendiera que esta disposición puede comprender la prostitución infantil tampoco tendría consecuencias en el caso planteado. La prostitución infantil en Paysandú y en todo el país es un hecho por todos conocido -no se precisa que alguien avise al Legislativo, a la Policía o al INAU lo que está pasando- y, además, es claro que las soluciones para combatir este delito y asistir y proteger a los menores ya existe y lo está faltando no es que se propongan medios sino que las autoridades nacionales -Ejecutivo e INAU- hagan efectivo ejercicio de los medios que el orden vigente les da para combatir éste y otros delitos. La Policía cuenta con la competencia y medios para combatir el delito y el INAU cuenta con la competencia y medios para asistir a los menores. (Salen los señores ediles Pastorini y Pesce)

Si vamos a la Ley Orgánica Departamental 9515 y teniendo presente que muchas disposiciones fueron derogadas o modificadas por las reformas constitucionales posteriores a dicha ley, se encontrarán normas de otra época absolutamente abiertas que no son más que buenas intenciones, como el numeral 15 del Artículo 35 –velar por los derechos individuales- que debe interpretarse de forma de no interferir con las autoridades nacionales. Por ejemplo, no puede el Intendente entrometerse en temas de seguridad. No podría comisionar funcionarios para que realicen investigaciones respecto a delitos de prostitución o de cualquier otro, salvo que se cometan dentro de las reparticiones departamentales.

La competencia en materia de protección de menores, por su parte, está legalmente atribuida al INAU, por lo que queda fuera de la materia departamental y de la competencia del Intendente. *“En definitiva, es muy claro que las competencias en materia de combate al delito y protección de los menores, recaen en autoridades nacionales: Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior y el INAU, sin perjuicio de la competencia en casos puntuales del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Educación y Cultura. Estas competencias están comprendidas dentro de la materia nacional y excluida de la departamental y de la municipal. Lo único que se le podría solicitar a las Intendencias por parte de las autoridades nacionales, si fuera necesario, sería que colaboraran dentro del ejercicio de sus funciones. Por ejemplo, facilitando algún inmueble de su propiedad para asistir a los menores. Pero no podrían exigirle que participe en el combate a la delincuencia propiamente dicho. Por supuesto que el Intendente, como los ediles y como cualquier ciudadano responsable tienen el deber de informar a las autoridades de hechos delictivos para que intervengan, pero esto no es aplicable cuando se trate de situaciones por todos conocidas y de delitos con amplia cobertura periodística y que muchas veces se realizan en la calle a la vista de todos. El Ministerio del Interior y por el INAU no precisa que se les avise lo que está pasando ni que se les pida que intervengan. En definitiva, entiendo que el Intendente no tiene competencia ni responsabilidad alguna en el combate de la prostitución infantil y en la protección de los menores, más allá de los deberes de todo ciudadano y en la protección de los menores, más allá de los deberes de todo ciudadano de prestar su colaboración, en lo que esté a su alcance,*

*cuando sea solicitado por las autoridades nacionales*". Esto lo escribió el doctor Martín Risso Ferrand, docente, grado 5 de Derecho Constitucional, quien actuó también como asesor de la comisión parlamentaria Muchas gracias, señor Presidente. (Entra el señor edil García)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Gracias, Presidente. Recién se dijo que iba a ser el hazmerreír de esta bancada cuando se presentó este caso; si leemos detenidamente el informe que manda el Senado, dice: *"En el caso a estudio, cabe resaltar que la denuncia fue bien formulada considerando la entidad de los sucesos ocurridos en un bien público departamental "Casita del Parque".* O sea, no fue tan así que nuestro planteo fue un hazmerreír. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR.DE BENEDETTI:** Gracias, Presidente. Por las dudas quiero aclarar mi posición por algunas cosas que se dijeron en Sala y tal vez no se interpretó. Comparto en un todo lo que se dijo respecto a la explotación de la mujer, y condenamos todo tipo de explotación, eso que quede bien claro. Vivimos con leyes actuales, del siglo XXI, que existen y penan estas conductas; queda claro que el Intendente no participó, sí, un funcionario que hoy está preso. Hablamos de Constitución, de leyes y de responsabilidades; existe la Justicia, el INAU, el Ministerio del Interior; y me viene a la mente tal interrogante, tenemos un explotador preso, tres o cuatro menores que eran explotadas por este señor y, fíjense, un solo cliente preso. O el Ministerio del Interior no hizo bien su trabajo o este tipo es un superhombre. Gracias, Presidente.

(Salen los señores ediles Rezzano y Acosta) (Entran los señores ediles Silva y Miños)

**SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Gracias, señor Presidente. Como dijo hace un momento mi compañero de bancada, nosotros no fuimos el hazmerreír del Senado sino que le llevamos elementos -nos correspondía hacerlo- porque era quién iba a catalogar si eso estaba bien o mal. Lo que dijo el Edil de la bancada del Partido Nacional que al Intendente no le corresponde, sí, le corresponde denunciar si es en dependencias municipales. Por supuesto que estaban en una dependencia municipal, de ahí nos basamos; porque no hizo la denuncia, se quedó tranquilo en su casa sabiendo que su "segundo" era el que había cometido prácticamente un delito por explotación sexual. Nos parece que tiene culpa porque entendemos que donde tuvo lugar este hecho fue en dependencia municipal.

Y lo otro que les voy a decir a los señores ediles es que el Senado no votó por unanimidad sino por mayoría, porque fueron dos los senadores del Frente Amplio que votaron, para dejar claro eso. Por último, el doctor Risso no es grado 5 como dicen -lo dijo el senador Korzeniak. Gracias, señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE (Baiz):** Antes de seguir con la lista de oradores, solicito al segundo vicepresidente que continúe.

(Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Pastorini)

(Salen los señores ediles Baiz, Pesce y Villagrán) (Entra el señor edil Gentile)

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Volpe.

**SRA.VOLPE:** Gracias, señor Presidente. Entrando ya a las conclusiones del Senado -parece ser que acá miran solamente una parte, lo que conviene, hay que mirar toda la declaración-, justamente, en lo que refiere a cómo actuó el Intendente en el juzgamiento, se sostiene: *"Esto no quiere decir que esté*

*eximido” -se está refiriendo a Bertil Bentos- “de responsabilidad política que sí la tuvo. Sucede que, limitado por la Constitución de la República el Senado no está habilitado a incursionar en la consideración de la responsabilidad política general que le cabe al denunciado. Tengamos presente que la titularidad de una función pública siempre trae aparejada el deber de diligencia en su ejercicio. Si bien no surge acreditado el involucramiento penal del señor Intendente y por lo tanto no es procedente ni su condena ni destitución por el Senado” -dice el Senado de la República- “resulta obvia la negligencia desplegada en el cumplimiento de los deberes inherentes a la función pública que desempeña. El Intendente Departamental tiene, sin duda, responsabilidad política, pero no la debe juzgar el Senado de la República. La responsabilidad política general del Intendente Departamental de Paysandú señor Bertil Bentos, sobre el manejo de los asuntos públicos de su competencia, especialmente referida al uso de los bienes públicos, departamentales y a los hechos de sus colaboradores y subordinados de confianza, deberá ser juzgada por los ciudadanos de Paysandú en la próxima elección departamental, en las urnas y a través del voto. La sociedad sanducera, en ejercicio de ciudadanía, sabrá asignar las responsabilidades”.* Ya algo adelantó Factum de cómo viene juzgando la ciudadanía. Y la otra cosa que quiero recordar, para que seamos cautos, no actuemos por emociones partidarias, sobre el tema que estamos tratando, paradigmático para Paysandú; si ustedes escucharon a los especialistas del Conapés días atrás en la prensa nacional, decía que Paysandú era un departamento, fuera de cómo se maneja el resto en el tema protección sexual de niños, niñas y adolescentes, realmente es paradigmático. Y en ese sentido, está directamente vinculado a los sucesos a los cuales se refería uno de los ediles que hizo uso de la palabra, a algunos juzgamientos y otros aún no realizados. Hay que recordar al Cuerpo que sobre ese asunto hay dos expedientes penales abiertos aún instruyéndose, uno radicado en Paysandú, con una apelación sobre el procesamiento que se fue en ese ítem a Montevideo y otro presentado por el propio Presidente, Luís Purtscher, a Crimen Organizado sobre la dudosa muerte de una de las adolescentes que participó de la fiestita de la Casita del Parque. Así que acá no hay nada que festejar. Una vez se me preguntó, al final de todos estos eventos, y en mi rol de coordinadora, si yo sentía que habíamos perdido y ¿saben qué?, acá no ganó nadie, pero alguien si perdió y son las mujeres menores de edad de este Departamento y siguen perdiendo. Y en ese camino, todos los que estamos acá sentados debemos trabajar, para su protección, para concienciarnos mutuamente de que nos atraviesan redes de explotación sexual fronterizas y nuestros hijos y los hijos de nuestros vecinos están expuestos y no hay institución a salvo, si no somos responsables en el tratamiento de este tema. Si habrá que reforzar y amparar a la compañera presidenta de la Comisión de Equidad y Género y de Derechos Humanos; ampararla todos para que realice un trabajo con todas sus garantías y no como sucedió el año pasado, que fue vapuleada por su propia fuerza política. Ahí están los puntos donde debemos reforzarnos.

Acá tenemos herramientas para trabajar el tema de la mujer, pongámonos a trabajar, a concienciarnos todos de nuestro verdadero rol y dejémonos de discusiones estériles y leamos como se deben leer las comunicaciones del Senado. Muchas gracias.

(Salen los señores ediles Solsona y Beceiro) (Entran los señores ediles Laborde y Bartaburu)

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

**SR.PITETTA:** Gracias, señor Presidente. La verdad que no pensaba intervenir, pero algunas de las cosas que se dijeron concuerdan y realmente no las quería dejar pasar por alto.

Alguien dijo que íbamos a ser el hazmerreír del Senado -y lo dijo un señor edil perteneciente a la bancada del Partido Nacional -sinceramente no creo que esa bancada en pleno haya opinado de la misma forma, porque creo que todavía hay ediles que piensan y razonan seriamente, sobre todo de los lamentables hechos que sucedieron el año pasado en Paysandú. Cuando dicen que somos el hazmerreír de alguien, creo que sí, señor Presidente, sin dudas. Recién escuchábamos a un señor y me parece que esas cosas sí son el hazmerreír. Me parece mentira que haya ediles que aún no razonen y no entiendan las cosas.

Se habló de que el Ministerio del Interior tuvo alguna implicancia sobre las personas que quedaron libres. Tengo entendido que este ministerio hizo un excelente trabajo en este sentido, a nivel nacional; lo que sucede que, a entender de la Justicia, había que procesar a 2 o 3 en este caso, funcionarios municipales, otro señor, que aparentemente organizaba este tipo de cosas y pararon por ahí. A nuestro entender, lamentablemente, nos parece que a la Justicia le quedó gente para atrás, tendría que haber ido mucho más allá de los lamentables hechos sucedidos.

Pero, eso es un tema de la Justicia, no somos nosotros quienes debamos resolver este tema. Lo que le compete a Paysandú, y nosotros como ciudadanos lo entendemos así, es que al señor Intendente, que representa al Ejecutivo Departamental, no le corresponde controlar a los menores. Yo quiero sustituir la palabra prostitución infantil, esto es explotación de niños y niñas adolescentes, empecemos a hablar bien.

Por supuesto que él como Intendente y todos nosotros como ciudadanos debemos ser celosos guardianes de este tipo de hechos para que no hayan más explotadores de niños, niñas y adolescentes. Nos compete a todos y no le escapa al señor Intendente. (Sale el señor edil Bóffano)

En aquel momento decíamos -y lo repetimos hoy- cómo al señor Intendente se le va a escapar este tipo de cosas que venían sucediendo en dependencias municipales, y en eso nos afirmamos y creo que los senadores lo dijeron -y lo dicen- que hay errores políticos gravísimos del señor Intendente, que la ciudadanía deberá juzgar a través del voto. Creo que la ciudadanía de Paysandú y la ciudadanía a nivel nacional e internacional, juzgarán a esta Administración por esto que pasó y por otras razones, porque es responsable de velar por lo sucedido y no mirar para el costado.

Quiero terminar diciendo que hay que pensar lo que se dice en Sala, porque ahí sí somos el hazmerreír de muchos. Hay que separar los tantos; que la Justicia haya entendido que había muy poca gente que procesar, es un tema de ella, pero que el Ministerio del Interior trabajó mucho y muy bien es cierto y no lo quiero dejar pasar por alto, por más que hoy los jerarcas del Ministerio sean de mi partido y no de otro, y los señores ediles que no pertenezcan a esta fuerza política deberían sostener lo mismo.

No quería participar del debate, pues me pareció que mis compañeros de Bancada que hablaron hasta ese momento lo hicieron muy bien, pero no

quería dejar pasar por alto, recalcar que hay que pensar y razonar las palabras que se dicen. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Suárez.

(Sale la señora edila San Juan) (Entra el señor edil Kniazev)

**SR. SUÁREZ:** Gracias, señor Presidente. Escuché detenidamente a todos los ediles preopinantes, ahora, ¿qué hace el Gobierno con los recursos? ¿Dónde están las instituciones que tienen que hacerse cargo de estas situaciones muy embromadas?

(Salen el señor edil Costa y la señora edila Volpe) (Entran los señores ediles Villagrán, Bernardoni y Malel)

Un edil decía que estábamos en la vanguardia o que somos los primeros con respecto a la prostitución y vuelvo a reiterar: ¿qué hacen las autoridades? ¿Qué hace el Gobierno Central de no disponer terminar de una vez por todas con la prostitución infantil?

Existe un problema que es indisoluble para el gobierno, 250.000 pobres hay en el Uruguay, más que pobres, marginales; ahí arranca la prostitución infantil y de ahí para arriba. Ahora, ¿falta gente?; no, no debe faltar, porque cuando este gobierno entró había 235.000 funcionarios públicos y ahora 283.000. Aparentemente, deben estar para los cargos que les gusta, pero en el INAU falta gente, no alcanza el dinero, los gurises se escapan todos los días.

No hay gente capacitada para atender a esos gurises o niños. Cuando nos sentamos tranquilamente a ver el noticiero -como todo veterano- las policiales ocupan -arriesgo a decir- más del 50%; un menor, con profusos antecedentes penales, otro menor con ocho antecedentes penales, otro menor con cuatro antecedentes penales, otro... (Interrupción) ¿dónde están? No me voy del tema, porque esto es denigrante para la sociedad uruguaya. Hay gente que es responsable, por ejemplo hay un organismo que se llama INAU. Yo lo escucho -creo que es Villaverde o algo así, un señor muy cauto en sus apreciaciones y declaraciones-, que la delincuencia en los menores es de todos los días, en todos los barrios de Paysandú. El problema que tiene la "gurisada", es que se corrompe, ¿por qué?, porque no hay dinero, porque las políticas sociales que emplea este gobierno, son desastrosas.

(Murmullo manifestando que el señor edil está fuera de tema)

(Sale el señor edil Pitetta)

Y no estoy fuera de tema, porque parte de la prostitución infantil, tema que estamos hablando, arranca de la pobreza y esto no me lo puede negar nadie. Somos grandes, algunos padres, otros abuelos y sabemos, porque en los barrios de Paysandú -me duele decirlo porque es el Departamento en que uno vive-, uno sale por calle Uruguay, -capaz que a alguno no lo dejan salir-, después de las 8 de la noche, en todo su trayecto, capaz que se llaman a sorpresa; y cuando bajan por calle Florida, también; y algunos se ríen; a mí no me causa gracia este tema, estamos hablando del futuro del Uruguay, de las "gurisas" y de los "gurises", como dicen algunos. El Partido Nacional siempre manifiesta que no hay dinero para políticas sociales; lo hay para otras cosas, pero no para políticas sociales. No sé qué hicieron con la plata. No sé adónde van los dineros públicos asignados al INAU. Acá no se hace ningún tipo de política para que las "gurisas" no se prostituyan. ¿Por qué se prostituyen?, ¿por arte de magia?, ¿por gusto? No. Por necesidad. Lo hacen por necesidad. La prostitución se hace mayor cada vez más; no podemos ser tan demagogos de no querer reconocer que el tema se les fue de las manos. Con esto no lo estoy

justificando, para nada, al contrario; estoy diciendo que esto pasó y fue público –pasa en otras partes del país. Hace poco hubo un problema con jóvenes y drogas; la Policía pasó como una semana hasta encontrarla –se trataba de una menor de 13 años. Ese es el Paysandú en que vivimos y el Uruguay en que estamos. Ese es el Uruguay a la que la fuerza política que gobierna le ha quedado demasiado grande un tema tan importante y delicado como el de la prostitución infantil. Que no nos llame a sorpresa, esto tiene un tinte político; pero no vamos a involucrar al señor Intendente, porque él no estaba en esta fiesta. Él es responsable, sí, él tiene sus funcionarios y debe andar detrás de ellos, controlando lo que hacen y lo que dejan de hacer, todos los días y las 24 horas, todo el año. Es obligación del Intendente hacerlo. Pero utilizan este tema demagógicamente, sin saber que están lesionando a la madre de esta “gurisa”, a su familia, son sanduceros como todos nosotros. Me duele que se haga politiquería barata con un problema que me duele personalmente; tengo hijos y nietas. No sé cuál será nuestro futuro, pero así, como están las cosas, van diez años de gobierno frenteamplista, y no hay soluciones. Lo más triste es que hay dinero, pero no lo hay para las políticas sociales. No se ven. (comentarios en Sala) (campana de orden) Si no, no estaríamos hablando de este caso, que tomó estado público. Hay muchas más “gurisas” como estas, que se prostituyen por necesidad, porque tienen que llevar un peso para su casa; no porque sí nomás. Esa es la triste realidad de nuestro país. Escucho muy atentamente al presidente del INAU, pero creo que las políticas sociales deberán dar un giro de 180 grados ya que, tal como están dadas las cosas, no surten efecto. Es fácil recurrir a la politiquería. Estos casos son muy delicados. Hay 250 mil uruguayos que viven en la miseria, lo que constituye un caldo de cultivo para que suceda lo que pasó con esta triste “gurisa”, y puede pasar todos los días, todas las noches en distintos hogares y familias de nuestro país.

No puedo creer que se haya politizado este tema. Aquí en la Junta somos gente de bien, tenemos nuestra propia familia, pero no podemos tomar un asunto tan doloroso para hacer política. De lo contrario, caemos en lo que no debemos caer; en la politiquería. Por ahora, gracias. (Entra el señor edil Terra)

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR.DE BENEDETTI:** Señor Presidente: quiero que quede claro lo que quise decir. Yo hablé de explotación, de explotador y de explotadas –o de explotados, si hubieran sido niños. No hablé de prostitución. Tampoco dije que el Ministerio del Interior tuviera implicancia en personas que quedaron en libertad. Sí manifesté que tres o cuatro menores explotadas y un solo cliente preso no lo creo yo ni nadie, pero no porque el Ministerio del Interior haya ocultado o protegido gente; tal vez no encontraron a los responsables. Se dijo también que hay expedientes abiertos; tal vez ahí radica lo que a mí me falta, se está investigando, no lo sé. Pero sí está claro que a una red de explotación no la banca un solo cliente. Quería aclarar estos aspectos para que no se desvirtúe lo que quise decir. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Malel.

**SR.MALEL:** Señor Presidente: con el afecto que le tengo, creo que nos fuimos de tema. Pedí la palabra para referirme y para enjuiciar la resolución del Senado. Se habló de las fugas del INAU, de la pobreza, de la prostitución, etcétera -no estaba preparado, no traje información. Respecto a las fugas en el

INAU, es claro que han bajado drásticamente. No se precisan muchos datos. Hace unos años, cuando conocía realmente la problemática del Instituto -años '96, 2000-, los "gurises" estaban dos horas; era el tiempo que demoraban en ficharlos, en hacerles firmar la ficha e irse. Ahora cambió, lo celebro -no sé qué tiene que ver con la resolución del Senado, pero ha cambiado, del mismo modo que ha cambiado el tema de la pobreza, y también drásticamente. Congratulo que el presidente Tabaré Vázquez haya elaborado planes sociales -acá se dijo que no hay políticas sociales-, seguramente tenemos dos visiones de país diferentes con el edil que refirió a INAU. Sería bueno centrar la discusión y el debate, podemos discutir cualquier tema, pero debemos estar preparados e incluirlo en el orden del día. Si vamos a discutir sobre fugas en el INAU, venimos preparados para ese tema. Si vamos a discutir sobre la pobreza, venimos con el informe del Mides para tratar ese tema. Para eso está el orden del día. Por eso, tratando de referirme a la resolución del Senado, quiero destacar dos o tres cosas. Las resoluciones -no es para reírse ni para ser el hazmerreír de nadie- son para ser leídas en su totalidad, cuando hay una sentencia hay que leerla en su totalidad, no basta con leer solo la parte que más me gusta o que quedó más linda sino que hay que leer la totalidad. La resolución dice en una parte: *"El mal desempeño, por sí solo, no puede sustentar un juicio político, aunque igualmente exista responsabilidad política. En el caso a estudio cabe resaltar que la denuncia fue bien formulada considerando la entidad de los sucesos ocurridos en un bien público departamental"* -esto lo dice y aprobó el Senado. Por eso digo; leamos todo, no solo lo que me gustó. La denuncia fue bien formulada, la bancada del Frente Amplio hizo bien, eso también lo dice el Senado.

En el caso a estudio cabe resaltar que la denuncia fue bien formulada, atento a la entidad de estos sucesos. Nadie tiene duda de que, hoy por hoy, en todo el país, cada vez que alguien tiene que hablar y referirse a "La Casita del Parque" con sorna, es algo que no está bien, que es ilícito, oscuro. Cuántas murgas hoy se están refiriendo a este tema. De modo que, leamos todo. Si sería de importancia esto que destaca la Comisión, que los funcionarios que estaban allí, estaban en medio de un escenario de consumo de drogas e involucramiento de menores de edad que ejercían la prostitución.

Esto es verdaderamente grave y esto es lo que también debe leerse. Debemos leer todo, reitero, señor Presidente.

(Sale el señor edil Gentile) (Entra el señor edil Bernardoni)

¿Qué es lo que pasa acá? -y lo dice exactamente el informe-, que el problema del juicio político no engloba la totalidad de la responsabilidad política. Dice la Comisión -y se puede poner entre comillas- "Esto no quiere decir que esté eximido de responsabilidad política"... -refiriéndose al Intendente-, "que sí la tuvo". Y esto, reitero, lo dice el Senado de la República. Por eso, corresponde remitirse a la lectura completa esta resolución y a todas las partes, porque esa es la única forma de entender. Por ahora, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA. MEDINA:** Gracias, señor Presidente. Aparte de lo que se habló y de la información que se dio, voy a hacer hincapié en que las niñas, los niños y los adolescentes no se prostituyen, son explotados. Prostitución es otra cosa. Y a mí me extraña pero muchísimo, señor Presidente, que el señor edil que utilizó la palabra "se prostituyen las jóvenes, las gurisas", diga esta palabra, cuando él integró hace un tiempo, la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género,

y conocía la ley que dice que los niños, niñas y adolescentes no se prostituyen, son explotados. ¿Y por qué son explotados? Porque hay un mayor detrás; sea hombre o mujer.

Y para contestarle también, cuando dice: ... "¿Qué hace el INAU? ¿Qué hace el Ministerio del Interior? Señor Presidente, el INAU y el Ministerio del Interior no son los que tienen que hacer la justicia. Los jueces son quienes dictan sentencia, y si ellos sueltan a 8 o diez que tienen antecedentes, la culpa no es del Ministerio del Interior ni tampoco del INAU; la culpa es únicamente de los Jueces.

El año pasado vino un señor Juez, que estuvo tres meses y se hizo cargo de todo esto, a un Taller que tuvimos en Salto -donde nos estábamos capacitando sobre violencia y explotación sexual de los niños y niñas adolescentes- ¿sabe lo que dijo?: ... "que Paysandú no tenía explotación sexual". "Que no había menores, porque él se había recorrido toda la calle Florida".

Ahora no se encuentra en Paysandú, por supuesto, y la verdad que no podíamos creer lo que estaba diciendo ese señor juez que había venido, no se de qué lugar del Uruguay, de qué departamento, porque se me fue de la mente. (Entra la señora edila Bica)

Pero no podemos adjudicarle culpas al INAU ni al Ministerio del Interior porque ellos no son los que encarcelan. Simplemente los llevan y se termina en el Juzgado. Ahora, si los señores Jueces "no hacen" las leyes como se las mandan de Montevideo, la Suprema Corte de Justicia, va a ser muy difícil que sigan encarcelando acá a los explotadores y a los clientes; porque no solamente los explotadores tienen que ir a la cárcel, sino los clientes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

**SR.LOPARDO:** Gracias, señor Presidente. Vamos a hacer breves porque creo que más o menos, si no está todo dicho, andamos cerca. Después de escuchar la exposición del compañero Malel, donde hizo un análisis de la resolución del Senado de la República, creo que queda poco para agregar. Pero nos vamos a animar a recordar algo que ya se dijo en la Sala, que por suerte, señor Presidente, los expedientes que tienen vinculación con este insuceso llamado "Casita del Parque" no están cerrados, y nosotros confiamos en la justicia, y con la intervención del crimen organizado -y esos no se casan con nadie- no sabemos en qué puede terminar esto. (Sale el señor edil Mendieta)

Debemos ser optimistas y pensar -y permítame treinta segundos fuera de tema- que así como los intocables se sentían intocables, y ahora están todos en la "cafúa", los demás que participaron en la "Casita del Parque" y en otras fiestitas que no eran en la Casita, también podemos pensar en forma optimista, que dentro de un tiempo le estén haciendo compañía a De los Santos y compañía en la Cárcel Departamental. (Sale la señora edila Medina)

Entonces, esas cosas que anhelamos van a echar luz sobre muchas cosas del oscuro sanducero, no sería extraño que dentro de algún tiempo todos nos estemos asombrando de algunos nombres que puedan aparecer. Entonces, señor Presidente, es cuestión de esperar, es cuestión de confiar en que la Justicia, tal como dice un viejo dicho, "tarda pero llega". (Entra el señor edil Mendieta)

Esa tardanza, quién sabe de cuánto tiempo será, pero nosotros confiamos -porque confiamos en el poder Judicial, en la gente del Ministerio del



Interior, en la gente de INAU-, en que se sigue investigando y, tarde o temprano, tendremos nuevos elementos para juzgar, lo que nos va a dar la tranquilidad de espíritu que hoy, aparentemente, algunos señores ediles no sienten en estos momentos, para poder ver estos hechos desgraciados en toda su dimensión. Muchas gracias, señor Presidente. (Entran la señora edila Fontora y el señor edil Manfredi)

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil García.

**SR.GARCIA:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente digo que es probable que mi intervención sea considerada fuera de tema por algún señor edil, pero como acá se hablaron algunas cosas que no se referían concretamente a la resolución del Senado, me veo en la obligación de manifestar algunas cosas. (Entran los señores ediles Laca y Laborde)

A mí me da la impresión que, como a veces decimos en algunas obras, hay señores ediles que tienen los boletines realmente atrasados ¿y por qué digo esto? Porque hablar de que el Estado uruguayo, el Gobierno Nacional, no invierte en políticas sociales, realmente, me asombra, porque debemos partir de la base de que una de las primeras medidas que tomó el gobierno departamental del Partido Nacional y del señor intendente Bertil Bentos fue desmantelar algunas de esas políticas sociales. Hablar acá de las fugas del INAU es no saber o, probablemente, actuar desde la ignorancia, quisiera creer que no es de mala fe, porque decir que ahora los adolescentes infractores se escapan del INAU, eso sucedía hace un tiempo atrás -y no muchos años atrás, hay que decirlo- pero estas cosas ya no suceden; ahora es noticia, cuando se escapa algún menor infractor del INAU. Creo que si realmente queremos discutir el tema de las políticas sociales debemos convocar a una reunión extraordinaria de la Junta o que se presente alguna moción y, como bien decía el compañero Malel, de ese modo vendremos preparados, con cifras -yo en este momento no las tengo aquí. Pero hablar de la pobreza en este país cuando no ha habido gobierno, a nivel nacional, como el del Frente Amplio, que ha invertido tanto en políticas sociales, para ir achicando esa brecha que, incluso, ha sido considerado por los organismos internacionales que miran con asombro las cifras y cómo el Uruguay ha reducido los índices de pobreza y de marginalidad. Nada más, señor Presidente. (Sale la señora edila Arzuaga) (Entra la señora edila San Juan)

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR.APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Se ha hablado -como han dicho algunos ediles que me precedieron en el uso de la palabra- de muchísimos temas y lo que está a consideración es el informe del Senado sobre el juicio político solicitado por la bancada del Frente Amplio; el juicio político al intendente Bentos por el suceso al que se ha aludido en Sala. Simplemente voy a leer alguna frase que dice el informe: *“En este sentido, examinados los antecedentes bajo estricto apego a lo establecido en la Constitución, no encontramos mérito para disponer la separación del cargo del Intendente. No se advierte un proceder violatorio de la Constitución, ni que Bertil Bentos haya cometido él, un delito grave. (Entra el señor edil Rezzano) Esto no quiere decir que esté eximido de responsabilidad política, que sí la tuvo. Sucede que, limitado por la Constitución de la República, el Senado no está habilitado a incursionar en la consideración de la responsabilidad política general que le cabe al denunciado.”* Yo leí una parte, al leer esas dos frases de corrido, que otro edil del Partido opositor leyó; la diferencia fue que yo las leí

enteras y de corrido. El Senado dice bien claro que no está habilitado a incursionar en la responsabilidad política del Intendente y como antes ya había dicho lo que puede hacer, considerar esa responsabilidad y como dice que no es su función; queda claro que muy probablemente, yo no quiero adjetivar ni decir que la denuncia haya sido mal hecha o malintencionada, pero evidentemente no es ese el trabajo del Senado, se lo dicen claramente.

Con respecto a lo que aquí se dijo en cuanto a que el tema iba a ser el hazmerreír del Senado, no estoy de acuerdo. Cuando escuché eso siempre dije que era un adjetivo mal usado, pero mi criterio para decir que era un adjetivo mal usado es el poco humor que tiene el Senado; el Senado está compuesto por señores con poco humor, uno escucha las disquisiciones del Senado y uno de los pocos senadores que tiene un poco de humor y que a veces lo usa, es el senador Moreira cuando habla de Pluna, por ejemplo, pero los demás son personas muy serias, era difícil que el tema les diera para reírse de algo, porque está bien armada la exposición de la denuncia, por lo tanto, yo dudaba de que se fueran a reír.

Se dijo en Sala, entre las muchas cosas que se dijeron, que el Intendente fue omiso, que fue lento en su accionar; vino a Sala y nos comunico lo que había hecho y resulta que entre las 24 y las 48 horas hizo todo lo que administrativamente se podía hacer. Recuerdo que en ese momento cuando le exigían que hiciera más, yo intervine y dije que acá no había ni pena de muerte ni cadena perpetua, que era lo único que le faltaba hacer. Administrativamente hizo todo. Entonces no sé a qué se refieren cuando dicen que el Intendente fue omiso, y la prueba está que cuando leen y ven todo lo que hizo el Senado nadie, en ningún momento, dice que no fue diligente o fue omiso, al contrario, dice que fue diligente y que no fue omiso. Eso ya está mal dicho, es una aseveración que no se ajusta a la verdad. (Entran los señores ediles Malel y Villagrán)

En otro orden de cosas, se habló tanto y de tantas cosas que hasta nos hablaron de la literatura griega y de la filosofía antigua y respecto a ese tema también me cabe hacer una digresión, se habló de los griegos y del estudio del derecho natural, es muy valioso todo ese estudio pero también deberían leer material del siglo XX sobre el Derecho Natural y les recomiendo que lean a Sacheri, que es un tratadista muy importante, porque así como otros me dan clase de literatura y de filosofía griega -yo no pretendo darle clases a nadie- pero, por lo menos, les puedo recomendar algún libro que he leído y que me pareció muy bueno, total, ya que estamos intercambiando obras de arte y cosas por el estilo, unos me tiran con un libro y yo les recomiendo otro. El señor Presidente se ríe porque, claro, es jocosos esto, pero la culpa de la jocosidad no la tengo yo y, además, si le acerco un poco de alegría Presidente, alégrese, quédese contento, por lo menos no lo amargo, mi discurso lo agrada, se ríe.

En otro orden de cosas, acá también se habló del INAU. Bueno, del INAU sí que se sintieron cosas raras, porque que la gente se fugaba del INAU era antes, ahora no. Según se dijo acá, se fugaban con plazo perentorio, cada dos horas, estaban dos horas y se iban; antes, ahora parece que no. Sin embargo, acabo de leer, hace dos o tres días, que el "Morrón" hizo no sé qué cosa y que el "Salchicha" hizo no sé qué otra y que no sé qué... entonces no nos engañemos a nosotros mismos, si lo leemos en el diario. El diario, además, no es ningún tratado raro, cuesta 25, 20 o 16 pesos, lo lee todo el

mundo y todo el mundo está enterado de que se ve que cambió el régimen: ahora salen, después vuelven, duermen, comen y vuelven a salir, por eso demoran más de dos horas. Pero que se escapan, se escapan. Yo no le voy a decir al INAU, que tal vez tiene seis o siete mil menores a cargo que porque hay 300 o 400 que hagan eso, está haciendo las cosas mal, le salen mal, eso sí. Y lo peor que hizo Salsamendi cuando ocurrió este problema que nos trae al tema, que es el que produjo el informe del Senado, fue que cuando se produjo este insuceso hizo declaraciones desdorosas y ofensivas para con la ciudadanía de Paysandú, nos adjetivó y puso en tela de juicio la moralidad de la población de Paysandú y eso se trató acá en Sala. Lamentablemente nunca se aprobó hacerlo venir acá a que nos explicara a ver qué quiso decir con lo que dijo, que la verdad fue ofensivo; y cuando a una persona no cumple bien su función lo que debe hacer es ocuparse de que le salga bien y no ofender a los demás y largar genéricamente cosas que no son ciertas. Bueno, yo creo que el tema quizás da para mucho pero finalmente quiero decir algo que me interesa dejar en claro. Acá se dijo que los jueces son los culpables de que los menores se escapen, los culpables de la prostitución, de no sé cuánta cosa; la Policía, el Ministerio del Interior y el INAU ¿no tienen algo que ver?, y la culpa ¿la tienen los jueces?; capaz que se está preparando otra sonada de la Suprema Corte de Justicia para protestarle a los jueces; pero el problema de fondo no está ahí -no voy a decir que los jueces son todos buenos, debe haber incapaces como hay en todos lados ¿o hay algún lado donde no los hay?, difícil-, los jueces no son los que “hacen” las leyes, las aplican. Los que hacen las leyes son los legisladores, y los jueces tienen que aplicarlas, los legisladores ganan entre 9 y 10 mil dólares cada uno y los jueces cifras irrepresentativas. A pesar de eso, se ve que tienen más vocación los jueces que los legisladores porque aquellos ejecutan bien la leyes que los legisladores hacen mal; traigo al seno de este hemiciclo una frase que es de un gran abogado, de un eminente legislador y de un maestro del Derecho Administrativo, Gonzalo Aguirre. Gonzalo Aguirre, frente a las iniquidades que tienen las leyes mal hechas del Parlamento, ha dicho -lamentablemente, con certeza- que hay legisladores que parecen bultos arriba de las bancas, y es cierto. ¿Cómo puede ser de otra forma, si a cada rato están haciendo leyes que la suprema Corte de Justicia dice que están mal porque van en contra, nada más ni nada menos, que de la Constitución? No sólo no son coherentes entre ellas sino que además infringen la Constitución y la Suprema Corte les tiene que decir que se equivocaron porque está mal. Termino. Entonces, vamos a tener que acercarnos -como dijo un edil que me precedió en el uso de la palabra-, a emitir juicios que tengan un cierto asidero y una cierta aproximación a la verdad. Nadie es dueño de la verdad, pero más o menos vislumbramos hacia donde queremos caminar cuando vamos hacia ella, aun cuando pueda existir una mala intención que quiera desviarnos de la misma, pero sabemos donde está. Y en el error o en el acierto, tenemos que bajar un poco los decibeles y darnos cuenta de que lo que dijo el Senado de la República es que no hubo delito. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Laborde.

**SR. LABORDE:** Señor Presidente: estoy realmente sorprendido y como escuché que alguien recomendó un libro yo voy a recomendar otro, “Tus zonas erróneas”. Me sorprendió la cátedra que se dio sobre el Senado, la dosis excesiva de moralidad, me han “llenado las bancas” -por no decir otra cosa- y

me parece que es hora de que realmente nos ocupemos de lo que hay que ocuparse; ese divague intelectual, político que hay todas las veces que se reúne la Junta ¿no nos podremos poner de acuerdo en cambiar y dejar los temas que ya se trataron? El que se trató hoy, la persona procesada está por salir de la cárcel, y lo seguimos tratando ¡estamos todos locos! Por favor, señor Presidente, le voy a pedir que aplique el Artículo 50 así terminamos con esta necesidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración la propuesta del señor Edil de la aplicación del Artículo 50. Por la afirmativa.

Mayoría (16 en 27)

Está a consideración dar un enterado al punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

**37o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Luis A. Ziminov, ref. a la preocupación sobre la falta de funcionarios policiales en el departamento de Paysandú.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR. DE BENEDETTI:** Gracias, Presidente. Respecto a este tema no quiero entrar a hablar de leyes, que les corresponde analizar a los señores representantes, pero sí de la realidad. Me consta la preocupación del Jefe y subjefe de Policía en el tema abigeato, y el grupo Bepa -Brigada Especial para la Prevención y Represión del Abigeato-, funciona y muy bien. Donde dice que se le asignan otro tipo de tareas habiendo falta de personal, si hubiera suficiente, ese grupo se dedicaría a trabajar en lo que realmente debe que sería toda la parte de abigeato, faena clandestina, cazadores furtivos. Quienes vivimos en el campo, le diría que por lo menos una vez por semana nos encontramos con gente armada que anduvo en nuestros campos, no siempre matan una vaca, pero el hecho de verla es cosa de todos los días. El Prefecto de Puerto de Paysandú, señor Espíndola, tiene muy buena voluntad pero le faltan medios y personal. Es muy complicado, cuando a una seccional con la tecnología de hoy le debería ser más fácil vigilar con sus efectivos quienes se dedican al delito. (Entra el señor edil Bóffano) Hoy nos mostraban en un perfil de facebook a una persona de Quebracho que, entre otras cosas, se dedica al negocio de la droga y lo publicó como su trabajo; lamentablemente, hemos llegado a ese punto. Compartimos esta preocupación; destinar más personal depende del Ministerio del Interior no del Jefe de Policía, éste usa los efectivos que el señor Ministro le da. Esperamos que con las palabras manifestadas por el señor Representante se le pueda asignar más policías a Paysandú. Tal vez algún día en una moción se lo solicitemos específicamente al señor Ministro. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (26 en 28)

**38o.- RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO: “JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA. REMITE PALABRAS DEL SEÑOR EDIL, PROF. JOSÉ LUIS**

**GONZÁLEZ, TENDIENTES A QUE ESTE CUERPO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL NOMENCLÁTOR DE LOS DEPARTAMENTOS EL NOMBRE “27 DE NOVIEMBRE DE 1983 UN RÍO DE LIBERTAD”.** La solicita la señora edila Liliana Geninazza.”

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA.GENINAZZA:** Gracias, Presidente. El asunto que voy a solicitar reconsiderar es el punto 12, “Junta Departamental de Colonia”.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar la reconsideración solicitada. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (27 en 28)

Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

(Sale el señor edil Terra)

**SRA.GENINAZZA:** Gracias, Presidente. Me llama la atención que no haya sido masiva la votación de la reconsideración de este punto, que es una comunicación de la Junta de Colonia de una propuesta hecha por un señor edil, a quien no tengo el gusto de conocer, señor José Luís González, tampoco sé si pertenece o no a mi partido, pero nos une la iniciativa que convocó a casi todo el pueblo uruguayo, el 27 de noviembre en aquel majestuoso acto del Obelisco, llamado también Río de Libertad. Ahí los uruguayos, la amplia mayoría, nos reunimos para celebrar que se abría una puerta de esperanza, después de la larga noche de la dictadura donde hubo persecuciones, cárcel y muerte.

Seguramente algunas personas no recordarán, pero esto fue para los que vivimos en aquella instancia un hito histórico, y como tal debe recordarse en el nomenclátor de las calles de las ciudades de todo nuestro país.

Creo, señor Presidente, que el hecho de que todo el espectro político, absolutamente todo -menos los civiles que colaboraron con la dictadura, obviamente-, estuviera unido en un escenario y fuera el actor Candeau que leyera la famosa “proclama del Obelisco”, manifestó lo que todo el pueblo uruguayo quería: que volviera la democracia. Con mucha paciencia escuché una larga discusión y yo decía: “bueno, hay que tener paciencia, porque bendita sea la democracia, bendita sea la posibilidad que tenemos de expresarnos”. Por eso, señor Presidente, voy a solicitar que esta sugerencia, esta moción, que nos envía el edil de Colonia, pase a la Comisión de Tránsito y Nomenclátor para que una calle de nuestra ciudad lleve el nombre “27 de Noviembre- acto del Obelisco”. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar la propuesta de la señora edila Geninazza, de que el tema pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***RESOLUCION No. 021/2014.- VISTO la versión taquigráfica remitida por la Junta Departamental de Colonia, de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Prof. José Luis González, referentes a la posibilidad de incluir en el nomenclátor de los departamentos el nombre “27 de Noviembre de 1983-un Río de Libertad”.***

***CONSIDERANDO que la Sra. Edila Liliana Geninazza propone que el tema se radique en el Comisión de Tránsito Transporte y Nomenclátor, a fin de que estudie la posibilidad de nominar una calle de nuestra ciudad con el nombre de “27 de Noviembre. Acto del Obelisco”***

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, a los efectos indicados en el CONSIDERANDO.”**

(Sale el señor edil B. Silva) (Entra la señora edila Benítez)

## **B) ASUNTOS A TRATAR**

### **39o.-COMISIÓN DE FOMENTO Y COMISIÓN FISCAL DE PLAZA DE DEPORTES**

**PAYSANDÚ.-** Solicita ayuda y apoyo para su proyecto en relación a la Terminal de Ómnibus, entregado al Sr. Intendente Departamental, Sr. Bertil Bentos, en agosto del año 2012, que se adjunta.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA. GENINAZZA:** Gracias, señor Presidente. En el momento en que se empezó a considerar en la Comisión de Presupuesto la posibilidad de una nueva terminal de ómnibus para Paysandú personalmente propuse que el edificio de la actual terminal de ómnibus volviera al deporte, como fue originalmente ese espacio. En varias ocasiones en la Comisión de Presupuesto y también en la ampliada donde estaba la gente de la Intendencia, -el exsecretario dijo que tomaba nota-, consideramos que esa infraestructura, hoy existente, podría servir –incluso lo hemos conversado informalmente con la ministra de Turismo y Deporte, señora Kechichián- para gimnasios, canchas y devolverle un poco a la ciudadanía de Paysandú ese espacio al deporte.

(Salen el señor edil García y la señora edila Teske)

Por lo tanto considero que esta sugerencia, presentada por la Comisión de Fomento de la Plaza de Deportes de Paysandú, debería ser derivada a la Comisión de Deporte de esta Junta Departamental, para considerar acabadamente el tema. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar el pase a la Comisión de Deportes. Tiene la palabra el señor edil Malel.

**SR.MALEL:** Gracias, por un aspecto formal. Creo que esto tiene que hacerlo suyo un edil, pues está presentado solamente por las personas...

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

**SRA.GENINAZZA:** Sí, yo lo hago propio y lo derivo a la Comisión de Deportes. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar el pase a la Comisión de Deportes. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 022/2014.-VISTO la solicitud que hiciera llegar la Comisión Fomento y Comisión Fiscal de la Plaza de Deportes de Paysandú respecto a la Terminal de Ómnibus.**

**CONSIDERANDO que la Sra. Edila Liliana Geninazza hace propio el planteo y solicita que se derive a estudio de la Comisión de Deportes y Juventud de esta Junta.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud, a los efectos indicados en el CONSIDERANDO.”**

(Entra el señor edil Pizzorno)

**40o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA 3a. CARRERA PEDESTRE INTERNACIONAL, "CRUCE DEL RÍO URUGUAY", A REALIZARSE EL 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.-** La solicitan Rotary Club Paysandú y Paysandú Puerto y Rotary Club Colón (Entre Ríos).

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

**SR. LOPARDO:** Señor Presidente: para solicitar que este tema también se derive a la Comisión de Deportes, ya que prácticamente en un mes tenemos un decreto pronto.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar a la Comisión de Deportes. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCION No. 023/2014.- VISTO la solicitud que hicieran llegar los Rotary Club Paysandú, y Paysandú Puerto y el Rotary Club de Colón (E.R.), respecto a declarar de interés departamental a la 3ra. Carrera Pedestre Internacional "Cruce del Río Uruguay", a realizarse el 23 de marzo del año en curso.***

***CONSIDERANDO que en Sala, el Sr. Edil Luis Lopardo solicita que el tema se derive a estudio de la Comisión de Deportes y Juventud de esta Junta.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud, a los efectos indicados en el CONSIDERANDO."***

(Sale el señor edil Laborde)

**41o.- REUNIÓN DE LA COORDINADORA PORTUARIA 2: IMPACTO EN LA ZONA DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUERTO Y DE LAS INVERSIONES PREVISTAS.-** Moción del señor edil Walter Duarte.

**SR. SRIO. GRAL.:** Solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización y Desarrollo, y en la Comisión de Revisión del Plan Urbanístico.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar el pase a las comisiones mencionadas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

(Sale el señor edil Manfredi)(Entran la señora edila Teske y el señor edil Gentile)

**42o.- REUNIÓN DE LA COORDINADORA PORTUARIA 1: LOS TRABAJADORES RECLAMAN.-** Moción del señor edil Walter Duarte.

**SR. SRIO. GRAL.:** Solicita oficios al Ministerio de Trabajo y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar el pase a la Comisión de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se vota la siguiente: ***"RESOLUCION No. 024/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: "Reunión de la Coordinadora Portuaria 1: los trabajadores reclaman".***

***CONSIDERANDO I) que adjunta nota de los trabajadores portuarios, denunciando irregularidades;***

***II) que solicita se oficie al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social adjuntando su moción;***

***III) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.***

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
1) *Oficiese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, adjuntando la moción.*  
2) *Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social."*

**43o.-COMUNICAR AL M.V.O.T.M.A. LA RECATEGORIZACIÓN DE SUELOS ADOPTADA POR ESTE CUERPO EN VIOLACIÓN A LA LEY.-** Moción del señor edil Enrique Malel.

**SR. SRIO. GRAL.:** Solicita oficios varios; no se vota.  
(Sale la señora edila San Juan)

**44o.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Contesta Of. No.1046/13 relacionado con las observaciones formuladas por dicho Tribunal, a la solicitud de anuencia para el régimen excepcional de Cancelación de Adeudos de Patente de Rodados, sancionado por el CNI.

**SR. SRIO. GRAL.:** Hay una observación del Tribunal de Cuentas.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

**SR. LOPARDO:** Propongo que este tema se derive a la Comisión de Presupuesto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

(Entra la señora edila San Juan)

**45o.- INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL TEMA DE LOS SUELDOS DE DIRECTORES Y CARGOS DE CONFIANZA DE LA IDP.-** Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

**SR. SRIO. GRAL.:** Como aclaración, cuando se solicita la intervención del Tribunal de Cuentas, se necesita 1/3 de votos del plenario.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

**SR. DE BENEDETTI:** Gracias, señor Presidente. En principio, para hacer una corrección tanto en el título como en el texto. Realmente lo que quiero que el Tribunal de Cuentas se expida no es sobre los sueldos, sino sobre todas las remuneraciones: sueldos, horas extras, días inhábiles. Por lo tanto, donde dice "sueldo", sería "por todas las remuneraciones recibidas, por Directores y cargos de confianza". Tanto en el título, como en el texto. (Sale el señor edil Rezzano)

Fue un error de redacción. Lo que solicito detalladamente es lo que cobra a fin de mes cada cargo de confianza, si está bien o si está mal. Que se especifique "todas las remuneraciones recibidas", en el texto y en el título, así queda bien claro ya que sueldo es sueldo. Nada más.-

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Se va a votar con la corrección hecha por el edil de Benedetti. Por la afirmativa.-

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 025/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: "Intervención del Tribunal de Cuentas en el tema de todas las remuneraciones recibidas por los Directores y cargos de confianza de la Intendencia Departamental".**

**CONSIDERANDO que solicita la intervención de referencia, a los efectos indicados en el VISTO.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Solicítese al Tribunal de Cuentas de la República su intervención, para que se expida**



*sobre el tema de todas las remuneraciones recibidas por los Directores y cargos de particular confianza de la Intendencia Departamental de Paysandú.”*

**46o.-SERVICIO POLICIAL PERMANENTE EN PARADA ESPERANZA.-** Moción del señor edil Dino Dalmás.

**SR.SRIO.GRAL.:** Solicito oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 026/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dino Dalmás: “Servicio policial permanente en Parada Esperanza”.***

***CONSIDERANDO I) que adjunta la solicitud que remitieran los vecinos de Parada Esperanza, al Sr. Jefe de Policía de Paysandú, solicitando el servicio durante las 24 horas, en el destacamento policial de esa localidad;***

***II) que solicita se oficie al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía de Paysandú, apoyando dicha inquietud;***

***III) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Promoción Social.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1) Oficiase al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía de Paysandú, apoyando la inquietud de los vecinos de Parada Esperanza, adjuntando la moción.***

***2) Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social.”***

(Salen los señores ediles de Benedetti y Lopardo)(Entra el señor edil Fagúndez)

**47o.-TRASPASO DE VIVIENDAS DE MEVIR ABANDONADAS, A NUEVOS ADJUDICATARIOS.-** Moción del señor edil Dino Dalmás.

**SR.SRIO.GRAL.:** Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la edila Geninazza.

**SRA.GENINAZZA:** Señor Presidente: el edil Dalmás no está en Sala. De todas formas, vale la pena recordar que este tipo de situaciones -es de justicia manifestarlas y que se reparen- deben tener la necesaria precisión ya que Mevir no puede hacer un relevamiento; es difícil que lo haga. Si el Edil hubiera aportado el número de la casa que está sin ocupar o en situación irregular Mevir –seguramente de forma inmediata-, actúa. Vale la pena que la comisión a la que vaya este tema pida al mocionante que precise cuáles son las casas desocupadas ya que así se solucionará de manera mucho más ágil esta situación, que por cierto es injusta. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Kniazev.-

**SR.KNIAZEV:** Señor Presidente: para complementar. En cuanto a estos complejos de Mevir, cada vez que se paga la cuota -de la vivienda- se sabe quién está ocupando y quién no. Los relevamientos se hacen de continuo. Los que andamos en la zona rural sabemos que Mevir está al tanto de quién está y quién no –la mayoría está siendo intimada por el Ministerio y vía judicial. Ellos tienen la obligación de habitar -la vivienda. Mevir siempre hace el relevamiento, por tanto es quien va a brindar la información; si no la tienen, es una omisión de su parte, como ocurre en ciertos lugares. Gracias.-

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Promoción Social, con lo agregado en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la resolución: **“RESOLUCION No. 027/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dino Dalmás: “Traspaso de viviendas de MEVIR abandonadas, a nuevos adjudicatarios”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a MEVIR, al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso de Intendentes, adjuntando su moción;**

**II) que en Sala hacen uso de la palabra la Sra. Edila Liliana Geninazza y el Sr. Edil Julio Kniazev;**

**III) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2) Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social, con los agregados realizados en Sala.”**

**48o.-RESPONSABLE DE ADUANAS DE PAYSANDÚ: ¿AHORA HABLA DE CORRUPCIÓN EN EL PUENTE INTERNACIONAL?** Moción del señor edil Saúl Villagrán.

**SR.SRIO.GRAL.:** Solicita oficios varios; no se vota.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR.VILLAGRÁN:** Para hacer un agregado. Solicito se agregue al pedido de mi moción donde dice: “Sustituya en forma urgente”, que diga: “y que se realice una auditoría sobre lo actuado en su período en nuestro departamento.” Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Se hace el agregado. El tema no se vota. (Sale el señor edil Lopardo)

**49o.-DEFICIENTE SERVICIO DE LOS CAJEROS DE LA RED DE COBRANZAS ABITAB.-** Moción del señor edil Julio Kniazev.

**SR.SRIO.GRAL.:** Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 028/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Julio Kniazev: “Deficiente servicio de los cajeros de la Red de Cobranzas ABITAB”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar su planteo a directivos de la Red de Cobranzas ABITAB a nivel departamental y nacional, al Directorio del BROU y al Ministerio de Economía y Finanzas;**

**II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2) Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social.”**

**50o.-COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA VISITAR LA MUESTRA EXPOACTIVA 2014.-** Moción del señor edil Carlos Oyanarte.

**SR.SRIO.GRAL.:** Solicita oficios a la Intendencia Departamental y que el tema se vote sobre tablas.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 25)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 029/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: “Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, solicita autorización para visitar la Muestra Expo Activa”.**

*CONSIDERANDO I) que la misma se realizará del 19 al 23 de marzo próximo en el departamento de Soriano;*

*II) que solicita se remita la moción a la Intendencia Departamental para su conocimiento.*

*ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:*

*1) Autorízase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para visitar la Muestra Expo Activa, a realizarse en el Departamento de Soriano, desde el 19 al 23 de marzo próximo.*

*2) Remítase la moción a la Intendencia Departamental, para su conocimiento.*

*3) Pase a conocimiento de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.”*

**51o.-AGUA POTABLE PARA COLONIA TOMÁS PAZ.-** Moción de la señora edila Nidia Silva.

**SR.SRIO.GRAL.:** Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Ma. Nidia Silva.

**SRA. SILVA:** Señor Presidente: este tema nos tiene muy preocupados. Se trata de pobladores del Interior profundo de nuestro departamento que carecen de un elemento indispensable para la vida como lo es el agua. Se han acercado a mí habitantes de la colonia Tomás Paz, y están muy preocupados no solo porque no tienen agua para ellos; tampoco para los animales. La Junta Local del lugar ha decidido acarrearles agua cada dos meses. El responsable de que la gente reciba el agua no es ni la Intendencia ni la Junta Local; el responsable es OSE. Los vecinos me llaman muy seguido expresando que la situación les es dura, hay ancianos y niños, para salir a la ruta no cuentan siquiera con un ómnibus que pase, tienen que esperar a que alguien de las chacras de la zona pase y los levante. Si queremos que la gente siga afincada en el medio rural debemos brindarle servicios, y esta población no tiene el mínimo servicio, el agua. Gracias.

(Salen los señores ediles Mendieta y Meireles)

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Laca.

**SR.LACA:** Señor Presidente: hace aproximadamente un año que no voy a la colonia Tomás Paz; allí siempre se le llevaba agua a la familia González. Es la familia que queda viviendo allí; los demás pobladores viven en el Mevir de Bella Vista, a unos 3 o 5 kilómetros. Se trata de una familia o dos -recuerdo a la que mencioné recientemente-, cerca de su vivienda hay un pozo de OSE con un molino, por lo que sería bueno recordarle al Ente de esa existencia, a lo mejor no lo recuerda. Además, sugiero se pase esta moción a la Dirección de Desarrollo Rural, que tiene la posibilidad de hacer pozos semisurgentes, a lo mejor se puede contemplar a esta familia en la obra que están llevando adelante. Si así lo acepta la edila mocionante, hago el planteo. Gracias.-

(Entra el señor edil Lopardo)

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR.APPRATTO:** Señor Presidente: creo que entre lo que expresan la edila Silva y el edil Laca, hay un conjunto: San Mauricio, Bella Vista y el tema a que refiere la Edila; es un grupo de gente que habita esa zona, es una zona muy alejada. En una oportunidad, como integrante de la Comisión de Tránsito y por ser mocionante, viajé con esa comisión al lugar y vimos temas en común con la edila Silva, además de los datos que aporta el edil Laca. Creo que valdría la pena reunir las mociones existentes referentes a este lugar ya que hay problemas de abastecimiento de agua en la propia escuela del centro poblado Bella Vista –eso está planteado en una de esas mociones.

(Entra el señor edil Mendieta)

Simplemente como insumo, si le van a pasar al señor Intendente solamente el problema que está planteado en la moción -el edil Laca pide aportar otros datos, me sumo a eso para aportar otros datos y pido que se agreguen esas mociones, es una zona extensa, con poca población y además diseminada, salvo la que está concentrada en la entrada, en el Mevir de Bella Vista -que son diecisiete casas-, pero de cualquier manera, porque sean pocos no vamos a dejar de atender las necesidades que tienen. Creo que para hacer una acción, que se puede radicar a través de la Junta Locas de Chapicuí -que es lo más cercano que tienen, como centro de poder, para poder hacer cosas- valdría la pena que la Intendencia se interesara por todo el paquete y ver qué se puede hacer al respecto.

Es simplemente una aspiración que, si la edila mocionante no está en contra, podríamos organizar una adhesión más en conjunto y más abarcativa. Gracias.-

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Sobre este tema tendríamos que consultar a la edila mocionante si acepta los planteos, tanto del edil Laca como los del edil Appratto.

**SRA. SILVA:** No tengo ningún problema en aceptar los dos, tanto de Laca como de Appratto.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Pasamos a votar la moción de la señora Edila. Por la afirmativa.-

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 030/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila María Nidia Silva: “Agua potable para Colonia Tomás Paz”. CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar su planteo a la Intendencia Departamental, a la Dirección de Descentralización, al Directorio de OSE y a la Gerencia Regional de OSE;***

***II) que asimismo manifiesta que se radique en la Comisión de Obras y Servicios;***

***III) que en Sala el Sr. Edil Juan Laca plantea que se remita, además, a la Dirección de Desarrollo Rural;***

***IV) que el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, solicita que se reúnan las mociones existentes referentes a la carencia de agua en el lugar, ya que se trata de una zona extensa, con poca población y además diseminada, pero con igual necesidad de agua potable, que otras zonas.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1) Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I) y a la Dirección de Desarrollo Rural, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, así como las mociones similares, referentes al tema.***

***2) Pase a Comisión de Obras y Servicios, con la moción “Normalización de Abastecimiento de agua a la Escuela No. 38 de Bella Vista”.***

## **52o.-MAYORÍA DE EDAD PARA ACCEDER AL CERTAMEN "REINA DE LA SEMANA DE LA CERVEZA".-** Moción de la señora edila Ma. Nidia Silva.

**SR.SRIO.GRAL.:** Solicita oficios a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Silva.

**SRA. SILVA:** Este es un tema que me tiene preocupada, en lo personal, sobre todo a las que somos madres de chicos adolescentes. En este certamen de la Semana de la Cerveza, las chiquilinas se emocionan, quieren participar y accedemos a una situación donde estamos brindando señales que

no son las adecuadas. Nosotros les decimos a los chicos -y en la prensa se trasmite un mensaje importante sobre la venta de alcohol, de no venderle a los jóvenes menores de dieciocho años-, que tengan cuidado con el alcohol, no tomen, “si manejas, no tomás”. (Sale el señor edil Malel)

En un tiempo llevaba a mi hija a ese evento, después a mi sobrina y ahora estoy llevando sobrinas y vecinas, y veo a esas chiquilinas de quince o dieciséis años que se presentan para la reina de la Semana de la Cerveza arriba del escenario junto a un barril de cervezas que se espicha y se prueba, me parece que estamos dando señales equívocas. Considero que las aspirantes deben tener dieciocho años al momento de inscribirse. Sabemos que la fiesta de la Semana de la Cerveza no es una fiesta sin alcohol y yo no he visto un stand -capaz no recorrí todos- que venda cerveza sin alcohol. Entonces, empecemos por casa, diciendo que en una fiesta que se toma alcohol -la cerveza tiene alcohol- los jóvenes deben tener dieciocho años. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Turismo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 031/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila María Nidia Silva: Mayoría de edad para acceder al certamen “Reina de la Semana de la Cerveza”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que su planteo se ponga en conocimiento de la Intendencia Departamental y del Comité Organizador de la Semana de la Cerveza, a efectos de que dicho requisito quede determinado como obligatorio para las futuras elecciones de Reina del mencionado evento;**

**II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Turismo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiese a la Intendencia Departamental y al Comité Organizador de la Semana de la Cerveza en los términos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

**2) Radíquese el tema en la Comisión de Turismo.”**

### **53o.-SANEAMIENTO PARA EL BARRIO INVE - 14 DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.-** Moción del señor edil Beder Mendieta.

**SR.SRIO.GRAL.:** Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 032/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Beder Mendieta: “Saneamiento para el Barrio INVE I-4 de la ciudad de Guichón”.**

**CONSIDERANDO I) que plantea se oficie al Directorio de OSE solicitando se efectúen los estudios pertinentes para la construcción de una red de saneamiento en el Barrio INVE I-4 de la ciudad de Guichón;**

**II) que además solicita se remita la moción al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia Departamental, al Municipio de Guichón y a los medios de comunicación;**

**III) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1) Oficiese al Directorio de OSE en los términos indicados en el CONSIDERANDO I).**

**2) Remítase la moción a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II).**

**3) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”**

**54o.- ANTEL DEJA DE ENVIAR FACTURA DETALLADA DE SERVICIOS.-** Moción del señor edil Francis Soca.

**SR.SRIO.GRAL.:** Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 033/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Francis Soca: “ANTEL deja de enviar factura detallada de servicios”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Directorio de ANTEL, a las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación, adjuntando su moción;***

***II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Promoción Social.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.***

***2) Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social.”***

**55o.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LABORALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CUIDADO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.-**

Moción de los señores ediles Ramón Appratto y Carlos Oyanarte.

**SR.SRIO.GRAL.:** Solicita oficios a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Kniazev.

**SR. KNIAZEV:** Gracias, señor Presidente. Yo creo que de esta forma se van a prevenir los accidentes de trabajo así como preservar en general la salud y las condiciones de trabajo adecuadas y no agresivas de los trabajadores. Creo que con la ley y los decretos mencionados por los dos ediles mocionantes está cubierto lo relacionado a las condiciones de seguridad e higiene, y debe aplicarse, tanto en lo público como en lo privado. También quiero agregar que este tema ya está siendo tratado en la Comisión, y venimos haciéndole un seguimiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Nosotros, evidentemente, creemos que el cumplimiento de las normas laborales es un tema general, pero lo decimos acá en la moción, que nos interesa empezar por casa, o sea empezar por cómo se cumplen en la Intendencia.

(Entra el señor edil Laca)

Sabemos que la Intendencia tiene contratado un técnico previsionista. Evidentemente ese señor ha de cumplir con su función y ha de dar normas tendientes a solucionar estos problemas, pero lo que nos interesa es que la Comisión haga un seguimiento del cumplimiento de las normas. Personalmente he trabajado mucho vinculado al gremio de la construcción, en obras realmente grandes, y sé que existen muchas normas que a veces se cumplen, a veces son un poco incómodas y se cumplen más o menos, y a veces son más incómodas y no se cumplen. Después vienen accidentes, que lógicamente hay que atender. Pero yo creo que todo eso necesita adiestramiento, seguimiento, convencimiento de la gente, cuando se les advierte cumplir los requisitos para prevenir accidentes.

Es una intención de primera aproximación de que, por lo menos, en el entorno del área del gobierno que nosotros formamos, como Poder Legislativo,

junto con el Poder Ejecutivo, hagamos que los trabajadores de nuestra atención, desarrollen su tarea con la mejor comodidad y protección que se pueda. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Hay una solicitud de que este tema pase a la Comisión de Asuntos Laborales, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

Unanimidad ( 27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 034/2014.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Ing. Agrim. Ramón Appratto y Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: “Cumplimiento de las normas laborales para la prevención de accidentes y cuidado de la salud de los trabajadores”.**

**CONSIDERANDO I) que solicita que el tema pase a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su estudio conjuntamente con ADEYOM;**

**II) que, asimismo plantea que se oficie a la Intendencia Departamental, remitiendo la moción.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1) Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a los efectos indicados en el CONSIDERANDO I).**

**2) Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción y la versión de las palabras vertidas en Sala.”**

(Sale el señor edil Gallardo)

**56o.- EL CRECIMIENTO DEL PUERTO SANDUCERO ES UNA REALIDAD. EL PARTIDO NACIONAL ES ADVERSARIO.-** Moción del señor edil Saúl Villagrán.

**SR.SRIO.GRAL.:** Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. En realidad -soy sincero- no leí el contenido de la exposición de motivos, pero me quiero eximir de lo que dice el título. Yo soy integrante del Partido Nacional y no soy adversario del crecimiento del puerto sanducero; no solo lo sabe esta Sala, sino que lo sabe todo el departamento, porque en reiteradísimas oportunidades he hecho públicas manifestaciones en la prensa oral, escrita y televisiva, a favor de que camine el puerto de Paysandú y, además, en los años en que fui asesor del Centro Comercial e Industrial, hice todo lo posible para que así fuera. La verdad que me alegro cuando veo que hay cosas positivas para que el Puerto marche bien.

Por lo menos podría llegar a admitir que el Partido Nacional, menos uno, que soy yo, no es enemigo del Puerto. Yo no soy enemigo del Puerto, y me considero integrante del Partido Nacional. Perdóneme, edil mocionante, pero no me quiero ver involucrado en cargar con un sayo que no me corresponde. Gracias. (Sale el señor edil Kniazev)

**SR.PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

**SR.BARTABURU:** Esto me cae muy mal porque, modestia aparte, desde el año 90 estoy pidiendo la reactivación del Puerto y me parece que es en nombre del Partido Nacional que lo estamos haciendo. Creo que sus integrantes en la Junta siempre han votado por unanimidad, todos los que hemos pasado por el Puerto y hemos golpeado puertas desde aquella fecha hasta ahora, siempre nos hemos preocupado, concurriendo a reuniones a dar distintas opiniones para que el Puerto mejore y se siga activando, dragando y

funcionado. Entonces creo que este comentario sobre el Partido Nacional es muy exagerado. Solicito que el tema también pase a la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay. Gracias. (Entra el señor edil Pitetta)

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR. VILLAGRÁN:** Gracias, señor Presidente. Está bien que cada cual se separe de su administración, es correcto, yo mismo en varias oportunidades, por distintas razones, también hice lo mismo, separándome por no sentirme responsable de algunas cosas. Pero en sí, durante casi cuatro o tres años y medio de esta administración municipal, es la primera vez que escuchamos a alguien que, por suerte, se separa, como en este caso. Yo hice una extensa exposición tomando la caminería rural, por ejemplo, y viendo que a comienzo de esta administración toda la maquinaria vial fue llevada a Ruta 4, a una ruta nacional. Eso lo dijimos en reiteradas oportunidades e hicimos preguntas cuando vino la gente de Forestal Oriental y a la propia gente de la Intendencia, al director de Obras en aquel momento, señor Fúccaro, y al Intendente aquí en Sala y les dijimos que había decaído la caminería rural porque habían sacado la maquinaria -en un primer momento habían previsto que fuera durante seis meses y después fue más de un año y la caminería quedó en estado de abandono y desatención. Lo que se ha hecho en la caminería rural por donde sale la producción fue solamente trabajo superficial, en algunos casos. Y así quedó porque nunca más se pudo invertir, ya sea por falta de maquinaria, por combustible, por los problemas que fuera, después no se pudo recuperar más, están en mal estado hasta ahora. Hace poco tiempo, desde finales de noviembre, en este departamento y en el país, comenzó una gran sequía que duró hasta finales de enero, de todos modos no hubo tiempo de recuperarla, el estado es desastroso y algunos caminos están colapsados, como dice en la moción. Esto también lo han dicho ediles del Partido Nacional acá, lo han dicho hasta el cansancio.

Ahora cuando llueve se dice que hay que pedir fondos extra para recuperar la caminería, es verdad que las lluvias intensas perjudican los caminos pero ya venían destrozados. El problema se da al salir con la producción, siendo que ya estamos en las puertas del invierno y que están por empezar las cosechas, por ejemplo, de soja, sorgo, girasol, maíz, para llegar acá. Los costos de las empresas que transportan camiones se incrementan y, por ende, ese incremento lo paga el pueblo, el consumidor, pero además cuando esa producción tiene que entrar en Paysandú no tiene calles para hacerlo, a pesar de que en el Presupuesto están previstos más de 80 millones de pesos para arreglar los accesos al Puerto, sin embargo entran por una avenida -por la avenida Wilson Ferreira o Salto- pero después del Obelisco hasta la zona del Puerto no hay camino para el tránsito pesado, ni para entrar ni para salir. Está en estado desastroso. Entonces, si una administración de un Partido apunta, defiende e invierte hacia el productor y el Puerto demuestra que no es así, que es totalmente al revés, quiere decir que está en contra. Está bien que alguien se separe de quien decide o no hacer esto, está correcto, pero el gran responsable es el que no destinó los dineros que debía volcar donde estaba previsto, que es en la maquinaria necesaria para hacer ese trabajo. Entonces las responsabilidades son de quienes están gobernando el departamento. Hoy se debe pedir, por ejemplo, casi 5 millones de dólares para paliar la situación -se habló y fue público- de mil kilómetros de caminería rural. ¿Cuántas veces escuchamos en el año 2013 que se le iba a hacer el camino



bituminizado, por ejemplo, de Ruta 26 a Gallinal? Y se anunció y se dieron los costos pero no se hizo nada, peor en ese caso que hay un emprendimiento importante del citrus y forestales se le movió el camino ante la lluvia, contra todos los pronósticos que iban a venir intensas lluvias. Ahí están los productores que solamente en helicópteros pueden salir de allí, ¿por dónde va a venir la producción? Y como decimos, estamos en las puertas del invierno. ¿En cuanto se incrementan los costos? Yo no tengo otra forma de vincular quién es el responsable directo, y bueno, está bien que cada cual se separe pero yo lo tengo que decir porque lo veo y así es. Y después para llegar y salir del Puerto ¡hay que andar por esa zona! A mí se me mancó el caballo, mire ¡si estará mal la zona del Puerto! Quedó manco mi caballo, de cuatro patas quedó en tres. (risas) ¡Miré usted! Para ponerle un ejemplo gráfico de cómo está la situación allí. Por eso el título de la moción, pero también hay un desarrollo interno de lo grave que es la situación allí y si el otoño viene lluvioso, bueno compañeros, el Puerto que movió 140 mil toneladas en una fuerte inversión y una gran dedicación de la Administración Nacional de Puertos, seguramente corre el riesgo que continúe el transporte carretero, que incrementa el costo, indudablemente sería más bajo si llegara por agua. Ahí estamos esperando los fondos que, según información que aportaron, están en el Presupuesto, que no son muchos, pero 80 millones de pesos para algo alcanza, por ejemplo, para hacer una calle al menos de una vía, desde el Obelisco hasta el Puerto, creo que sobra. Hoy están en riesgo quienes tienen viviendas en esa zona, porque el tránsito pesado va hundiendo las calles y se mueven las paredes de las viviendas. Todo ese riesgo se da por no haber tomado las medidas necesarias en su debido momento. Por el momento gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra la señora edila Teske.

**SRA.TESKE:** Creo que el señor edil mocionante tiene la razón solamente en la mitad del título, el crecimiento del Puerto sanducero es una realidad, eso no lo vamos a negar. Ahora que el Partido Nacional es adversario, discrepo con él me parece que está equivocado. Yo estoy concurrendo regularmente por la bancada a las reuniones de la Cipup y se está trabajando por el crecimiento del Puerto. Se ha logrado muchísimo a través de las reuniones con las autoridades pertinentes tanto uruguayas como argentinas, con la presencia siempre de la Intendencia de Paysandú, ya sea por parte del propio señor Intendente o de sus representantes, según el caso y según a quien le corresponda concurrir. Hay realidades que no se pueden resolver en forma inmediata, que dependen del dragado, de las dragas, etc, etc, pero se está avanzando; nosotros lo palpamos y se ve el nuevo movimiento en el Puerto. Y con ello está relacionado por supuesto el tema de los accesos en lo que se está trabajando, es una realidad que está en camino pero que depende directamente también del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, hay convenios en ese sentido y, por lo tanto, no es una cuestión unilateral como plantea el señor edil mocionante.

Por otra parte, habla de las otras vías más lejanas para llegar al Puerto, los caminos, sí, es una realidad, algunos están deshechos. No me puede decir que ahora la causante es la lluvia; no viajo todos los días por caminos rurales, pero anduve por algunos en distintas circunstancias, por ejemplo, entrar a la Colonia 19 de Abril, en algunos momentos se hace difícil, las alcaldías hacen las reparaciones correspondientes, al otro día llueve y pasan los camiones pesados que recogen la leche y quedan exactamente igual. O sea que es una

situación difícil y complicada. Y quiero decir también que no solamente la caminería rural dependiente de la Intendencia Departamental es la que está mal, hay rutas nacionales que llevan directamente al Puerto que están en estado deplorable, intransitable, incluso muchos turistas optan por ir a las Termas del norte y no para el lado de Guichón porque a Ruta 90 un día le hacen un tramo, al otro, otro, pero sigue deshecha y los viajeros arriesgan sus vidas. ¡Ni hablemos de la necesidad de que la Intendencia invirtiera en Ruta 4 porque el Gobierno Nacional no se molestaba en hacerlo! Creo que hay un afán de destruir a la Intendencia, es una lástima que la anterior no fue brillante, no fue mejor; también dejó las calles tan destrozadas que hoy a Paysandú hay que hacerlo de nuevo. Sugeriría rever un poco esa posición de agresividad permanente y gratuita. Gracias. (Sale el señor edil Laca)

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Se tendría que haber cambiado el título de la moción y decir “el Partido Nacional es enemigo de la zona del Puerto”. Tampoco estaría de acuerdo, porque ahora leí el texto, escuché al mocionante y habla de esta zona; igual no estoy de acuerdo, porque en el Plan Urbanístico del año 2003, que rige para la ciudad de Paysandú y su entorno, se analizó con mucho cuidado esa zona del Puerto, que se después no hayan cumplido las cosas que se escribieron en el 2003, capaz que tenemos que compartir las culpas porque los dos partidos estuvieron en el gobierno. Pero hubo un ánimo evidente de revivificar esta zona muy especial de la ciudad, porque cuando vienen inundaciones la gente se tiene que trasladar de sus casas -que quedan deterioradas-, se tuvo en cuenta ese tipo de situaciones y, de ser posible, atenderlas. En lo medular creo que estamos de acuerdo, no con en la adjetivación; que hay que arreglar la zona del Puerto, sí, me alegra que piensen que la entrada tiene que ser casi por donde yo también digo, a pesar de que hay otros que piensan que hay que ingresar por el sur. Pero vale la pena traer el tema, dejarlo en el tapete y tratar de que se solucione, pero si vamos a plantear que unos somos amigos y otros enemigos del Puerto ya arrancamos mal, porque en vez de cinchar todos para el mismo lado vamos a terminar mirándonos de costado y la cosa no va a caminar. A través de la Administración Nacional de Puertos se ha hecho mucho; se ha mejorado el Puerto, si se hacen los dragados mejora la navegación -y por ende el Puerto-, y hay mucho camino recorrido para mejorar en conjunto con el Puerto de la ciudad de Concepción del Uruguay. Son temas que tenemos en la Comisión del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay que, lamentablemente, por el mal relacionamiento con la República Argentina no se pudo profundizar en estos años en la velocidad de trato con los municipios y las provincias argentinas allende del río Uruguay. Es una preocupación que creo todos tenemos, y lo mejor que podemos hacer es no mirarnos como enemigos en una causa que es común. Gracias. (Entra el señor edil García)

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

**SR. VILLAGRÁN:** Gracias, señor Presidente. Bien por los que coincidimos; en cuanto al título lo lamento, acá hay un partido que ganó en el departamento, prometió y se comprometió a solucionar los problemas, si ahora no lo puede hacer lo debió transmitir en su momento.

Lo de Ruta 90 que una edila hacía referencia, creo que fui el único -no el único porque después apareció alguien presentando algo-, el más duro en criticarla. Pero que no se olviden de aquel gran catedrático que venía a darnos

clase 5 ó 6 años atrás -el responsable de la empresa Colier-, señor Luis Laborde, que sabía todo, hizo la ruta, emparchándola, reemparchado más atrás y no la terminó nunca. Que se hagan cargo también del tremendo catadrático que venía a decir que ahora a la ruta -no sé qué le ha puesto de base, tierra en vez del material que llevaba-, se hundió y se agrietó toda al rato, una pérdida que terminó en una auditoria. Planteé el tema y terminaron archivándolo. Se invirtió más de U\$S 1.200.000 y nadie sabe adónde fue ese dinero ni quien lo manejó. Considero que fue -rayando- cerca de una estafa y se hizo una ruta pésimamente mal. Si no, veamos el tramo desde Orgoroso hasta Ruta 25, se hace y al rato la están emparchando, la vuelven a emparchar, no queda bien y siguen gastando plata -seguro, la paga todo el departamento. De eso que también se hagan cargo quienes son culpables. El Ministro Pintado tendrá mucho que ver -capaz en el 80%-, por no decir las cosas con claridad con respecto a la empresa contratada que ganó.

Es indiscutible que la caminería rural, por el bien de los productores, de la producción, hay que atenderla, llueva o no el camión de la recolección de leche tiene que entrar dos veces al día, todos los días. Escuché al Director de Obras hace muy poco pidiendo que con cualquier celular sacaran fotos, filmaran y denunciaran. ¿Pero quién va a denunciar? ¿Quién va a ser el botón de denunciar al camión que entra a trabajar, a retirar la producción? Si no existe el campo, la producción, no hay ninguna ciudad en el mundo ni en otro planeta que pueda vivir, las vacas no van a pastar y dar leche ni tampoco se va a plantar papa. Decir ese disparate -insulto y agravio por parte del Director de Obras, doctor Nicolás Olivera, hace muy pocos días-, que había un caso gravísimo; que tuvimos que arreglar la caminería, pero si el único trabajo que se hace es echarle tierra por encima.

Alguien mencionó la Colonia 19 de Abril; vergüenza da. Una delegación de la Junta fue hasta ahí cuando no llovía, había sequía; por suerte yo anduve en esa recorrida. El año que viene esa Colonia cumple 100 años y los vecinos piden bituminizar un pedazo. ¡Mirá qué pedido hacen!, ¡pobre gente!, la camioneta de la Junta no pudo cruzar por los pozos, tuvo que dar vuelta, pasar por otro camino que estaba reparado por la Intendencia. Cuando volvimos por el otro camino, la motoniveladora de Vialidad -a cargo del Municipio de Porvenir, era prestada y pertenecía al Municipio de Quebracho-, estaba atravesada en la calle sin gasoil, cargada de un viaje de tosca y nosotros trancados tratando de pasar por el costado. Esa es la situación, la comento acá, pero había tres ediles blancos -que están presentes acá- que no me dejan mentir. Que estamos bien con la producción, con la entrada y salida del Puerto, no, falta mucho, por suerte se reconoce que es así.

No tengo problemas, porque la moción es real y lo dije para que alguien hablara y excusara al Partido Nacional.

Yo igual complazco a la Administración Departamental, no tengo problema en cambiarle el título de la moción, y en lugar de Partido Nacional que diga "administración municipal nacionalista". ¿Qué cambia?, nada. Por el momento, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Tiene la palabra el señor edil Appratto.

**SR. APPRATTO:** Gracias, señor Presidente. Acá mencionaron al ingeniero Laborde, para hablar de obra civil en el Uruguay hay que sacarse el sombrero, porque es una eminencia; no tiene nada que ver con la empresa Colier, porque ahora debe tener cerca de 80 años y hace no se cuanto que no

trabaja. Que estuvo vinculado a esa empresa, es cierto, pero se están entreverando los figurines y los almanaques, porque al frente de esa obra habrá estado la empresa Colier, pero no el ingeniero Laborde. Y cuando venía a la Intendencia, como asesor, fue un señor asesor -y hay funcionarios que lo dicen-; venía una vez por semana y así trabajaban toda la semana y si venía cada 15 días, con las órdenes que dejaba, trabajaban esos días. La cuestión es saber mandar y adonde se quiere llegar y tener conocimiento técnico para que a ese lugar se llegue, en tiempo, plazo y con calidad. Pero, hay que decir una cosa muy clara, las rutas nacionales se hacen por el Ministerio de Obras Públicas, y a este ministerio o a cualquiera que encare obras públicas -o viales sobre todo-, si no tiene gente para controlar a las empresas que contrata, mas vale que no contrate a nadie.

Los sobrestantes de obras son pieza fundamental y ni hablar de los ingenieros del que contrata. La empresa va a buscar beneficio, no trabaja por filantropía y para que cumplan los pliegos de condiciones, hay que vigilarlas. Y para eso hace falta gente técnica y capacitada -como era el ingeniero Laborde en el momento en que servía a la Intendencia de Paysandú, por 4 chirolas, porque vale la pena recordarlo, empezó ganando \$ 7.000 y cuando entró la Administración del Frente Amplio ganaba \$ 14.000, que era como darle una propina para tomar el café y un café con leche de mañana y una Coca-Cola al mediodía y lo echaron, se dieron ese lujo.

Después, trajeron a un ingeniero que no iba ni para atrás ni para adelante, porque era ingeniero agrónomo y no sabía ni donde estaba parado. Hablaba mucho de lechuga y de verduras; de ingeniería civil no sabía nada; jamás se puede comparar al ingeniero García con el ingeniero Laborde.

De cualquier manera, lo que quiero dejar claro, es que él no es responsable de lo que haya pasado en la Ruta 90. Lo que sí comparto es que la ruta le salió mal la Ruta 90; en eso estoy de acuerdo. (Sale el señor edil de Benedetti)

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** No habiendo más ediles anotados, le pregunto al edil Villagrán si acepta el planteo del edil Bartaburu pasar esa moción al Cuerpo Deliberante.

**SR. VILLAGRÁN:** Sí, de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Entonces pasaría a la comisión respectiva y al Cuerpo Deliberante. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 035/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “El crecimiento del puerto sanducero es una realidad. El Partido Nacional es adversario”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita que se remita oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;***

***II) que, asimismo plantea se radique en la Comisión de Obras y Servicios, con las palabras vertidas en Sala;***

***III) que, en Sala, el Sr. Edil Jorge Bartaburu, realiza algunas consideraciones, solicitando que se radique además, en el Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.***

***2) Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.”***

**57o.- EL CAMINO A CASA BLANCA MUESTRA LA REALIDAD DE UNA MALA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.-** Moción del señor edil Saúl Villagrán.

**SR. SRIO. GRAL.:** Solicita oficios a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Está a consideración Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 036/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “El camino a Casa Blanca muestra la realidad de una mala administración”.***

***CONSIDERANDO I) que solicita se remita su moción a la Intendencia Departamental;***

***II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.”***

**58o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

**59o.- TERMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR. PRESIDENTE (Pastorini):** Se levanta la sesión. Muchas gracias por haberme ayudado a llevar la reunión adelante.-

(Así se hace siendo la hora 23.52)

---